



Recinto de Ciencias Médicas

Universidad de Puerto Rico
Decanato de Asuntos Académicos

Plan de Avalúo Institucional 2017 - 2022



Universidad de Puerto Rico ● Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos
PLAN DE AVALÚO INSTITUCIONAL

Plan Operacional para el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional y Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil: Contextualizados en el Plan Estratégico del Recinto de Ciencias Médicas

Comité Institucional de Avalúo (CoIA)

Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)

*Dra. Wanda L Barreto Velázquez
Coordinadora
Prof. María Quintero Vélez*

Escuela de Profesiones de la Salud

*Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe
Co-Coordinadora*

Escuela Graduada de Salud Pública

Dra. Ivelisse García Meléndez

Escuela Medicina

*Dra. Irma L. Rivera Colón
Ciencias Clínicas
Dra. Adelfa E. Serrano Brizuela
Ciencias Básicas*

Escuela Medicina Dental

Dra. Arlene Sánchez Castellano

Escuela de Farmacia

Dr. Jonathan Hernández Agosto

Escuela de Enfermería

Prof. Leonor M. Rivera Rosa

Decanato de Administración

Sa. Jessica Zayas Dávila

Decanato de Investigación

Sa. Lysette M. Barreras Avilá

Decano de Estudiantes

Sa. Maribel Ortiz Belmonte

Aprobado por el CoAI el 12 de octubre de 2020 y ratificado el 3 de marzo de 2021 por:

*Segundo Rodríguez-Quilichini, MD, FACS
Rector*

*José Hawayek-Aleman, MD
Decano de Asuntos Académicos*

*José A. Capriles-Quiros, MD, MHSA, MPH
Decano Asociado de Asuntos Académicos*

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
Introducción	1
Proceso de Elaboración del Plan	2
Plan de Avalúo Institucional	3
Plan Operacional para el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional Contextualizado en el Plan Estratégico del RCM 2017-2022	6
Modelo de Efectividad Institucional de Nichols & Nichols Basado en Cinco Elementos Esenciales	13
Fuentes de Información y Logística de Acopio de Datos	14
Uso de Resultados	15
Plan Operacional para el Plan De Avalúo del Aprendizaje Estudiantil Contextualizado en el Plan estratégico del Recinto De Ciencias Médicas 2019-2020 Al 2023-2024	16
Referencias	32
Anejos	33
<ul style="list-style-type: none">- Guía para la Operacionalización de la Política Institucional de Avalúo- Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo- Formas de Recopilación de datos del Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil	

Introducción

El avalúo de la efectividad institucional es un proceso continuo y sistemático para recopilar, organizar, resumir e interpretar información variada sobre los procesos y servicios que ofrece una unidad, departamento, o institución. Su propósito es mejorar identificando fortalezas y debilidades para tomar decisiones basadas en evidencia (*Middle States Commission on Higher Education*, MSCHE, 2006). El proceso de avalúo permite conocer la efectividad institucional, el progreso de los estudiantes y cuán efectivo es el proceso de enseñanza-aprendizaje. El avalúo persigue el constante mejoramiento y la toma de decisiones oportunas basadas en la evidencia (<https://coia.rcm.upr.edu>).

El Comité Institucional de Avalúo (CoIA) tiene como propósito asesorar a la Gerencia Académica del RCM en el desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de avalúo continuo que permita determinar la efectividad del Recinto en el cumplimiento de su misión, metas y objetivos.

Los miembros del comité son representantes de las seis (6) escuelas y unidades de apoyo académico-administrativo y tienen la responsabilidad de identificar y hacer el acopio de datos de los indicadores requeridos en el Plan de Avalúo Institucional para ser sometidos a la atención del Coordinador(a) de Avalúo Institucional, quien preside los trabajos del CoIA. La representación incluye a las escuelas de Medicina, Medicina Dental, Farmacia, Salud Pública, Enfermería y Profesiones de la Salud. Los decanatos de apoyo académico administrativo representados en el comité son: Asuntos Académicos, Investigación, Administración y Estudiantes. El/la Coordinador(a) tiene la responsabilidad de evaluar el nivel de cumplimiento del plan.

Este documento incluye el Plan de Avalúo Institucional del Recinto de Ciencias Médicas, 2017-2022. El plan emana del Plan Estratégico del Recinto de Ciencias Médicas, 2017-2022 (Certificación Núm. 079, SA, 2016-2017).

El Plan de Avalúo Institucional está enfocado en las áreas de avalúo identificadas en el Plan Estratégico.

Este documento describe las siguientes áreas sobre el Plan de Avalúo Institucional: procesos de elaboración del plan, modelo de implantación, roles de funcionarios a cargo de la implantación, ciclo de implantación, evaluación de la implantación y uso de resultados.

En la sección de anejos se incluyen la Guía para la Operacionalización de la Política Institucional de Avalúo y el Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo, el Plan Operacional para el Plan de Avalúo del

Aprendizaje Estudiantil Contextualizado en el Plan estratégico del Recinto De Ciencias Médicas 2019-2020 Al 2023-2024 y las formas de recopilación de datos del Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil.

El Plan de Avalúo Institucional estará vigente hasta el año académico 2021-2022, razón por la cual el presente documento guiará los trabajos de avalúo en el Recinto de Ciencias Médicas hasta dicho año a través del CoIA como ente facilitador de este proceso.

Proceso de Elaboración del Plan

Relación entre el Avalúo y la Planificación Estratégica

El Recinto de Ciencias Médicas inició formalmente la implantación del proceso de avalúo institucional con su primer plan correspondiente al período 2005-2008 (28 de septiembre de 2004). Este plan estaba basado en once (11) metas institucionales que habían sido aprobadas por el Senado Académico en la década del 1990. Luego se elaboró e implantó el plan que comprendió el período 2008-2010 (10 de diciembre de 2010), y posteriormente, el que incluyó el período 2010-2016 (18 de enero de 2012). Ambos planes partían de las metas institucionales.

El Plan de Avalúo Institucional, 2017-2022, que se presenta emana del Plan Estratégico del Recinto de Ciencias Médicas, 2017-2022. Este plan estratégico fue producto de una sesión de intensa discusión en la cual participaron decanos, decanos asociados y otro personal directivo del RCM. Esta discusión estuvo basada en las áreas de prioridad o pilares que fueron identificados a través del cuestionario sobre Opinión de la Comunidad Universitaria sobre Áreas Estratégicas. Este cuestionario fue administrado en el 2016 a diferentes sectores de la institución obteniendo un 59% de respuesta.

La *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) recomendó trabajar en una versión integrada de la visión, misión, valores, metas institucionales y plan estratégico (2016). Para cumplir con esta expectativa, es imperativo contar con un plan de avalúo estrechamente vinculado al plan estratégico de la institución. Un plan de avalúo que emana del plan estratégico contribuye a maximizar el uso de los recursos humanos ante la reducción del personal registrado en los últimos años. La vinculación de ambos procesos (planificación y avalúo) facilita la atención a los asuntos considerados, el manejo de las fechas de cumplimiento de las actividades de ambos planes y la divulgación de resultados de la evaluación de los mismos.

Según la *Society for College and University Planning* (2010), los resultados de una iteración o repetición de los procesos de planificación y avalúo deben conducir naturalmente a una nueva iteración del proceso. Los mismos debe estar enfocado en lo que es útil y sostenible dentro de las circunstancias específicas de la institución.

Comité AD Hoc/Comité Institucional de Avalúo

Ante la jubilación de la pasada presidenta del Comité Institucional de Avalúo (CoIA), el Decano de Asuntos Académicos, Dr. José Hawayek, designó a la Dra. Wanda Barreto, Coordinadora de Avalúo Institucional, y a la Profa. Zulma Olivieri, Co-Coordinadora de Avalúo Institucional, el pasado mes de agosto de 2019.

Una revisión del Plan Estratégico del RCM 2017-2022, fue llevada a cabo por un Comité AD Hoc compuesto por la Coordinadora de Avalúo Institucional, la Co-coordinadora de Avalúo Institucional, una representante docente de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional y el Decano Asociado de Asuntos Académicos. Se generó un primer borrador del plan de avalúo institucional enfocado en aquellas metas y objetivos del plan estratégico que respondían a áreas de avalúo. Posteriormente, los borradores de los planes (institucional y del aprendizaje estudiantil) fueron circulados a los miembros del Comité Institucional de Avalúo (CoIA). Los planes fueron discutidos en reunión el 6 de diciembre de 2019 y el 23 de abril de 2020 con los miembros del CoIA y fueron aprobados.

Plan de Avalúo Institucional

El Plan de Avalúo Institucional responde a 10 metas estratégicas que atienden las siguientes cuatro (4) áreas o pilares:

- Calidad Académica e Innovación
- Investigación y Gestión de la Innovación
- Infraestructura Física y Tecnológica
- Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa

Este plan incluye 26 indicadores de éxito para evidenciar el cumplimiento de estas metas las cuales guían al Recinto para cumplir con su propósito institucional basado en la docencia, la investigación y el servicio.

Es importante aclarar que el Plan de Avalúo Institucional se complementa con el Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil y responden a las siguientes metas estratégicas:

Pilar : Calidad Académica e Innovación

Meta 1: Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6).

Meta 2: Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6).

Meta 3: Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en e 1,2,3,4,5,6).

Pilar: Investigación y Gestión de la Innovación

Meta 1: Desarrollar nuevo conocimiento a través de la investigación y la creación que maximice el uso de los recursos humanos y fiscales, y de las tecnologías del Sistema de la UPR (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6,7).

Meta 2: Aumentar la búsqueda y obtención de fondos a través de la investigación competitiva (MSCHE STD: 1, 6, 7)

Meta 3: Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en e 1,2,3,4,5,6).

Pilar : Infraestructura Física y Tecnológica

Meta 1: Desarrollar programas y ofertas académicas innovadoras mediante el uso de la tecnología que respondan a las necesidades educativas en y fuera de Puerto Rico (MSCHE: 1,2,3,4,5,6,7).

Meta 2: Desarrollar al máximo de sus posibilidades la infraestructura tecnológica del RCM, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus empleados (MSCHE STD: 1,2,6,7).

Meta 3: Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de programas subgraduados y graduados (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

Pilar: Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa

Meta 2: Atemperar la política sobre Investigación Institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo y que apoye a la toma de decisiones informada y oportuna (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).

El Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil está incorporado y presentado como documento aparte aunque integrado en este documento. El mismo está enfocado desde una perspectiva amplia a nivel del Recinto de Ciencias Médicas y considerando el Pilar I de Calidad Académica e Innovación, Metas I: Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y el mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante. (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6) y la Meta II, Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6). Estas metas y objetivos se estarán avaluando a través de 22 criterios para conocer el comportamiento institucional.

A continuación se presenta el Plan de Avalúo de la Efectividad Institucional y el Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil en los cuales los funcionarios principales responsables de su cumplimiento son: el Decano Asociado de Asuntos Académicos del Recinto, los Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas, el Decano de Investigación y el Decano de Estudiantes.

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos
Comité de Avalúo Institucional**

**PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS 2017-2022**

Pilar A: Calidad Académica e Innovación

Meta1: Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y el mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> 100% de los programas profesionales susceptibles a acreditación cumplirán satisfactoriamente con los estándares de las agencias acreditadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Tabla – Estado de Acreditación del Recinto de Ciencias Médicas y sus Programas Académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decano Asociado de Asuntos Académicos del RCM. 	<ul style="list-style-type: none"> octubre (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> 2021-2022
<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los programas no susceptibles a acreditación profesional serán evaluados quinquenalmente y cumplirán satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Tabla Estado de Evaluaciones Quinquenales del Recinto de Ciencias Médicas y sus Programas Académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decano Asociado de Asuntos Académicos del RCM. 	<ul style="list-style-type: none"> octubre (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> 2021-2022
<ul style="list-style-type: none"> Número de programas académicos que han incorporado el componente de interprofesionalismo en su currículo a partir del año académico 2018-19 en adelante. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes generados por comités de currículo y Oficinas de Evaluación de Currículo de las Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> noviembre (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> 2020-2021
<ul style="list-style-type: none"> Política de Educación a Distancia Aprobada por Junta de Gobierno de UPR. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificación sobre Modelo de Educación a Distancia en el RCM. 	<ul style="list-style-type: none"> → Senado Académico, RCM. 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a fecha de publicación 	<ul style="list-style-type: none"> ---
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo modelo de educación a distancia implantado en el RCM. 			<ul style="list-style-type: none"> noviembre (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> 2020-2021
<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el año académico 2021-2022 del número de facultativos que ofrecerá cursos en línea o en modalidades híbridas a partir del año base 2018-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Datos tabulados de nombre de facultativos que ofrecen cursos en línea o en modalidades híbridas, código y título del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> septiembre (anual) 	<ul style="list-style-type: none"> 2021-2022

Pilar A: Calidad Académica e Innovación

Meta 2: Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento número de cursos y programas académicos ofrecidos en horario vespertino y los sábados. • Aumento número de ofrecimientos académicos ofrecidos en formato híbrido. • Al menos un programa académico será ofrecido totalmente en línea en el año académico 2021-2022). • Número de facultativos y personal de apoyo a los programas capacitados en el área de avalúo y rendición de cuentas. • Nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo. • Reconocimientos otorgados a egresados por su destacado desempeño. • Al 2021-22 se habrá incorporado el componente, estrategias o experiencias educativas curriculares o extracurriculares en áreas emergentes tales como emprendimiento y autogestión en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres programas académicos y títulos de cursos ofrecidos en horario vespertino. • Código y título de cursos ofrecidos en horario vespertino. • Nombre de programas académicos ofrecidos en formato híbrido. • Nombre de programa(as) académicos ofrecidos en formato híbrido. • Tabla de nombres de facultativos y personal de apoyo a los programas que están capacitados en las áreas de avalúo y rendición de cuentas. • Informe resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes con los servicios de apoyo. • Tabla de Reconocimientos Otorgados a Egresados por su destacado desempeño. • Descripción de estrategias incorporadas en los currículos y experiencias curriculares que atiendan las áreas de emprendimiento y autogestión por título y código del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas y Decanatos de Apoyo → Decana de Estudiantes y Decanos Auxiliares de Asuntos Estudiantiles de las Escuelas. → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> 2017-2018 al 2019-2020 2020-2021 	<ul style="list-style-type: none"> 2020-2021 2020-2021 2020-2021 2020-2021 2020-2021 2020-2021

Pilar: Calidad Académica e Innovación

Meta 3: Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en e 1,2,3,4,5,6).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Inventario de resultados de iniciativas implantadas en el RCM para promover procesos de internacionalización e intercambio. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de las Escuelas y Decanatos (Tabla F-21–A, Convenios, Consorcios, Acuerdos y Afiliaciones Colaborativas activas con Entidades Externas del RCM). 	→ Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional.	noviembre (anual)	2020-2021

Pilar: Investigación y Gestión de la Innovación

Meta 1: Desarrollar nuevo conocimiento a través de la investigación y la creación que maximice el uso de los recursos humanos y fiscales, y de las tecnologías del Sistema de la UPR (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6,7).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Líneas principales de investigación establecidas por Escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de líneas principales de investigación establecidas por Escuela. 	→ Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas.	noviembre (anual)	2020-2021
<ul style="list-style-type: none"> Aumento, de al menos, un 15% (al finalizar los 5 años de implantación del Decanato de Investigación) en la cantidad de proyectos de investigación activos colaborativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de las Escuelas y Decanatos (Tabla F-2 – Inventario de Proyectos de Investigación e Investigadores Activos del RCM). 	→ Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional.	noviembre (anual)	2021-2022
<ul style="list-style-type: none"> Aumento, de al menos, un 15% (a 5 años) en el número de (estudiantes y facultad) que participan en proyectos de investigación colaborativos. 	<ul style="list-style-type: none"> (Tabla F-6 – Inventario de Estudiantes Matriculados en el RCM que Participaron en Proyectos de Investigación). 	Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional	noviembre (anual)	2021-2022

Pilar: Investigación y Gestión de la Innovación

Meta 2: Aumentar la búsqueda y obtención de fondos a través de la investigación competitiva (MSCHE STD: 1, 6, 7)

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el total de fondos generados a través de proyectos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Cantidad de Fondos de Investigación por Fuente. 	→ Decanato de Investigación.	noviembre (anual)	2020-2021
<ul style="list-style-type: none"> Aumento, de al menos, un 15% (a 5 años) en el número de (estudiantes y facultad) que participan en proyectos de investigación colaborativos. (Enfocar solamente en los estudiantes. Ver indicador del pasado plan de avalúo). 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de las Escuelas y Decanatos (Tabla F-2 – Inventario de Proyectos de Investigación e Investigadores Activos del RCM). (Tabla F-6 – Inventario de Estudiantes Matriculados en el RCM que Participaron en Proyectos de Investigación). 	→ Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional.	noviembre (anual)	2020-2021

Pilar: Investigación y Gestión de la Innovación

Meta 3: Promover al RCM como recurso experto en el aprendizaje, la investigación y el servicio en e 1,2,3,4,5,6).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Líneas principales de investigación establecidas por Escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de líneas principales de investigación establecidas por Escuela. 	→ Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas.	noviembre (anual)	2020-2021
<ul style="list-style-type: none"> Aumento, de al menos, un 15% (al finalizar los 5 años de implantación del Decanato de Investigación) en la cantidad de proyectos de investigación activos colaborativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de las Escuelas y Decanatos (Tabla F-2 – Inventario de Proyectos de Investigación e Investigadores Activos del RCM). (Tabla F-6 – Inventario de Estudiantes Matriculados en el RCM que Participaron en Proyectos de Investigación). 	→ Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional.	noviembre (anual)	2021-2022
<ul style="list-style-type: none"> Aumento, de al menos, un 15% (a 5 años) en el número de (estudiantes y facultad) que participan en proyectos de investigación colaborativos. 		noviembre (anual)	2021-2022	

Pilar A: Infraestructura Física y Tecnológica

Meta 1: Desarrollar programas y ofertas académicas innovadoras mediante el uso de la tecnología que respondan a las necesidades educativas en y fuera de Puerto Rico (MSCHE: 1,2,3,4,5,6,7).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta preparada por personal de OIRE liderado por el Prof. Carlos Ortiz sobre Educación a Distancia en el RCM aprobada por los organismos correspondientes. Número de personal que participó en actividades de capacitación en el uso y manejo de plataformas de tecnologías de información (uso de plataforma <i>Blackboard Ultra</i>). Resultados de encuesta sobre el nivel de alfabetización tecnológica de los usuarios no-docentes de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S) en el RCM y sus Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta preparada por personal de OIRE, Escuela de Profesiones de la Salud. Tabla número de personal que participó en actividades de capacitación en el uso y manejo de plataformas de tecnologías de información (uso de plataforma <i>Blackboard Ultra</i>). (Propuesta preparada por personal de OIRE sobre educación a distancia). Informe de resultados de encuesta sobre el nivel de alfabetización tecnológica de empleados. (Encuestas serán diseñadas por miembros de la COIA). 	<ul style="list-style-type: none"> → Representante del RCM ante la Junta Institucional de Educación a Distancia. → Representante del RCM ante la Junta Institucional de Educación a Distancia. → Comité de Avalúo Institucional, Director OSI. 	<p>De acuerdo a fecha de publicación</p> <p>2018-2019, 2019-2020</p> <p>2019-2020</p>	<p>---</p> <p>2020-2021</p>

Pilar A: Infraestructura Física y Tecnológica

Meta 2: Desarrollar al máximo de sus posibilidades la infraestructura tecnológica del RCM, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus empleados (MSCHE STD: 1,2,6,7).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de encuesta sobre el nivel de alfabetización tecnológica de los usuarios docentes y estudiantes de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S) en el RCM y sus Escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de encuesta sobre el nivel de alfabetización tecnológica de personal docente y estudiantes. (Encuestas serán diseñadas por miembros de la COIA). 	<ul style="list-style-type: none"> → Comité de Avalúo Institucional, Director OSI. 	<p>2019-2020</p>	<p>2020-2021</p>

Pilar: Infraestructura Física y Tecnológica

Meta 3: Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de programas subgraduados y graduados (MSCHE: 1,2,3,4,5,6,7).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Modelo de seguimiento de estudiantes interno para el cálculo de las tasas de retención y graduación. Resultados de encuesta para medir el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios ofrecidos de orientación y consejería. El 80% o más de los estudiantes estarán satisfechos con el programa académico en el que están matriculado. 	<ul style="list-style-type: none"> Plantilla para seguimiento estudiantil. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los servicios recibidos. Encuesta de satisfacción con los programas académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> → Decano Asociado de Asuntos Académicos, RCM, Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas, Miembros Comité Avalúo Institucional. → Decana de Estudiantes del RCM, Decanos Auxiliares de Asuntos Estudiantiles de las Escuelas. → Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las Escuelas. 	<p>Anual</p> <p>2018-2019, 2019-2020</p> <p>2018-2019, 2019-2020</p>	<p>2020-2021</p> <p>2020-2021</p> <p>2020-2021</p>

Pilar: Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa

Meta 2: Atemperar la política sobre Investigación Institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo y que apoye a la toma de decisiones informada y oportuna (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).

Indicador de Efectividad Institucional	Fuente de Información	Funcionarios Responsables	Fecha de Recopilación del Dato	Fecha Informe de Resultados
<p>✓ Es responsabilidad de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional, adscrita al Decanato de Asuntos Académicos.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de actividades de desarrollo profesional en la que participa el personal que labora en investigación institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual de Escuelas y Decanatos de Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - Tabla F-8 Facultad que Realizó Viajes Fuera de Puerto Rico y Propósito del Viaje. - Tabla F-9 Actividades de Capacitación Ofrecidos por la Escuela o Decanato para el Personal Docente. - F-12 Personal No Docente que Realizó Viajes Fuera de Puerto Rico y Propósito del Viaje. - F-13 Actividades de Capacitación Ofrecidas por Escuela o Decanato para el Personal No Docente. 	<p>→ Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional.</p>	<p>noviembre (anual)</p>	<p>2020-2021</p>

Preparado y Sometido por Sub-grupo de Trabajo de Avalúo Institucional:

Dra. Wanda L. Barreto, Directora
Oficina Planificación, Investigación y Avalúo Institucional
Coordinadora de Avalúo Institucional
Decanato de Asuntos Académicos

Dr. José Capriles, Decano Asociado
Decanato de Asuntos Académicos

Profa. María Quintero, Investigadora Asistente
Oficina Planificación, Investigación y Avalúo Institucional

Profa. Zulma Olivieri, Co-Coordinadora
Comité de Avalúo Institucional

29 de octubre de 2019

Modelo de Efectividad Institucional de Nichols & Nichols Basado en Cinco Elementos Esenciales

Muchas organizaciones han llevado a cabo esfuerzos considerables para evaluar la efectividad institucional y utilizar los resultados de su nivel de desempeño para mejorarlo. Existen varios factores que pueden afectar el éxito de estos esfuerzos. Entre éstos se encuentran problemas conceptuales sobre la definición de efectividad institucional, la adopción de métodos de medición y procesos de juicio valorativos inadecuados y defectos de pareo entre los resultados generados y los requerimientos de información establecidos por la administración.

La efectividad institucional usa indicadores de desempeño para proveer información sustantiva para la toma de decisiones operacional y estratégica. Las organizaciones a través del proceso de efectividad institucional buscan alinear sus actividades con la misión de la organización (*Institutional Effectiveness Manual for Academic Programs, June 2018*).

Las características que distinguen la efectividad institucional según Nichols (Nichols & Nichols, 2001) son las siguientes:

- Describe los resultados esperados a través de la construcción de resultados educativos (aprendizaje del estudiante) y objetivos/resultados administrativos.
- Selecciona los mecanismos de avalúo que mejor determinen el logro de estos resultados y objetivos identificados.
- Describe cómo los datos recogidos a través de actividades de avalúo son usados para mejorar el aprendizaje del estudiante y los servicios de apoyo administrativo y académico.

Según Nichols, si las actividades de avalúo identificadas en la institución son usadas como un medio para justificar o guiar las peticiones presupuestarias tendrá el efecto de reducir sustancialmente el uso de los resultados de avalúo para el mejoramiento del aprendizaje y los servicios. El aprendizaje y las actividades de mejoramiento en los servicios deben estar principalmente basados en los recursos existentes en cada programa y unidad de apoyo académico-administrativo.

Para facilitar el proceso de avalúo, Nichols (2005) propone el siguiente modelo definido a través de información a ser tabulada en cinco (5) columnas:

1. Primera Columna – Establece la relación entre el programa académico individual o la unidad de apoyo académico administrativo con el enunciado expandido del propósito institucional. Todas las asociaciones acreditadoras regionales requieren que las actividades de avalúo estén atadas y generen evidencia del cumplimiento del enunciado del propósito institucional.
2. Segunda Columna – Incluye los resultados identificados por la facultad del programa o departamento. En el caso de las unidades académicas administrativas se refiere a los resultados que responden a los objetivos establecidos.
3. Tercera Columna – Mecanismos de avalúo utilizadas para cada uno de los resultados del proceso de aprendizaje o los objetivos académicos administrativos establecidos. Se incluyen, además, los indicadores o criterios de éxito específicos para cada programa o unidad académica administrativa.
4. Cuarta Columna – Describe brevemente los datos de avalúo producto de la implantación de los mecanismos de avalúo descritos. Se refiere al resumen de los resultados de los indicadores de éxito.
5. Quinta Columna – Describe el uso de los resultados de avalúo. Se incluyen planes de acción.

Durante el proceso de planificación, los programas académicos, así como las unidades de apoyo académico-administrativo establecen su misión, unas metas y los resultados a alcanzar, y deben asegurar que éstos sean congruentes con la misión, metas y resultados de la institución. En resumen, a nivel de las escuelas, cada departamento académico desarrolla un plan para evaluar (assess) la efectividad de sus programas académicos y el nivel el cual alcanza su misión o propósito y contribuye al éxito de la institución.

Fuentes de Información y Logística de Acopio de Datos

La mayoría de los indicadores serán solicitados anualmente para los años académicos incluidos en el plan de avalúo. Estos corresponden mayormente a información que se genera a nivel del Decanato de Asuntos Académicos del RCM y de las oficinas de los Decanos Asociados de Asuntos Académicos de las

Escuelas. Otras fuentes de información incluyen el Informe Anual de las escuelas y unidades de apoyo, así como el Senado Académico y comités institucionales.

Uso de Resultados

El uso del análisis de los resultados de los indicadores recae en los funcionarios responsables del cumplimiento del Plan de Avalúo Institucional según se describe en la Guía para la Operacionalización de la Política de Avalúo que acompaña este documento.

Se espera que estos resultados conduzcan al mejoramiento de los programas académicos y servicios de apoyo académico-administrativos que redunden en beneficio y en el éxito académico de los estudiantes.

Sometido por:
Dra. Wanda L. Barreto, Directora
Oficina Planificación, Investigación y Avalúo Institucional
septiembre de 2020

***PLAN OPERACIONAL PARA EL
PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
2019-2020 al 2023-2024***



*Aprobado en Reunión virtual:
23 de abril de 2020
Ratificado mediante correo electrónico
30 de abril de 2020*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO (CoIA)

***PLAN OPERACIONAL PARA EL
PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
2019-2020 al 2023-2024***

MIEMBROS DEL CoIA

Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)

Dra. Wanda L Barreto Velázquez -Coordinadora

Prof. María Quintero Vélez

Escuela de Profesiones de la Salud

Prof. Zulma I. Olivieri Villaña - Co-Coordinadora

Escuela Graduada de Salud Pública

Dra. Ivelisse García Meléndez

Escuela Medicina

Dra. Irma L. Rivera Colón- MD

Dra. Adelfa E. Serrano Brizuela- Ciencias Biomédicas

Escuela Medicina Dental

Dra. Arlene Sánchez Castellano

Escuela de Farmacia

Dr. Jonathan Hernández Agosto

Escuela de Enfermería

Prof. Leonor M. Rivera Rosa

Decanato de Administración

Sa. Jessica Zayas Dávila

Decanato de Investigación

Sa. Lysette M. Barreras Avilá

Decano de Estudiantes

Sa. Maribel Ortiz Belmonte

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO (CoIA)

*PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
2019-2020 al 2023-2024*

PILAR I: Calidad Académica e Innovación

El ambiente educativo promueve el desarrollo de una ciudadanía responsable a través de programas académicos de orden mundial y una facultad comprometida con la innovación de las prácticas educativas, servicios de apoyo eficientes, avalúo sostenido, tecnologías de avanzada y el uso de un diseño universal para un aprendizaje que continuará de por vida impactando el quehacer público, social, económico, ambiental y el bienestar del país.

META #1

Fomentar un ambiente innovador basado en un modelo de aprendizaje que responda a la evolución y los requerimientos de las disciplinas y el mercado laboral que asegure el mejoramiento continuo a través del avalúo de los programas académicos y del aprendizaje del estudiante. (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6)

OBJETIVO #1.3

Adiestrar a la facultad en las áreas de competencias tecnológicas e informáticas y el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para reorientar sus prácticas a un modelo de educación centrado en el aprendizaje de estudiantes no-tradicionales.

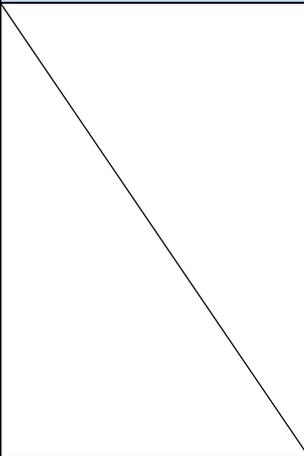
OBJETIVO #1.4

Aumentar los programas académicos que han incorporado la gestión de interprofesionalismo en sus currículos.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
1.3.1 Cada Escuela del RCM ofrecerá al personal docente al menos dos actividades educativas por semestre para atender el componente del avalúo del aprendizaje estudiantil.	FORMA de recopilación de datos enviada por OPIAI.	Completar la FORMA OPIAI	Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)	Junio de cada año académico	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo) Miembros del CoIA		

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos ³	Discusión de resultados ⁴
1.4.1 El 100% de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas contarán con al menos dos medidas directas y una indirecta para alcanzar los dominios de aprendizaje del Perfil de Egresado el RCM de: <ul style="list-style-type: none"> • Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo • Valores éticos • Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”) 	FORMA #3 AE <i>Relación de los Dominios de Aprendizaje del RCM y su contextualización en el Programa Académico</i>	Completar la FORMA #3AE	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Noviembre-2020	

³ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

⁴ Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PILAR I: Calidad Académica e Innovación

El ambiente educativo promueve el desarrollo de una ciudadanía responsable a través de programas académicos de orden mundial y una facultad comprometida con la innovación de las prácticas educativas, servicios de apoyo eficientes, avalúo sostenido, tecnologías de avanzada y el uso de un diseño universal para un aprendizaje que continuará de por vida impactando el quehacer público, social, económico, ambiental y el bienestar del país

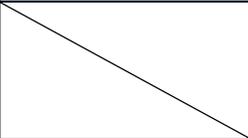
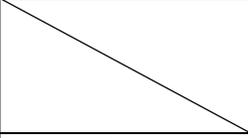
META #2

Atemperar la oferta académica y de educación continua a las áreas emergentes de conocimiento en las ciencias de la salud a través de procesos continuos de avalúo (MSCHE STD: 1,2,3,4,5,6).

OBJETIVO #2.5

Desarrollar un plan de avalúo de aprendizaje a nivel institucional basado en un perfil del egresado que responda a la evolución de las profesiones de la salud a nivel local e internacional.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
2.5.1 El 100% de los programas académicos/ departamento/ escuela , según aplique, del Recinto de Ciencias Médicas contará con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Misión revisado (dentro de los últimos 5 años). • Concordancia con los dominios del aprendizaje del RCM 	FORMA #1AE <i>Documento de Misión y concordancia con los Dominios del aprendizaje del RCM</i>	Completar la información en la FORMA #1AE	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Noviembre/2020	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora <i>(Comité Institucional de Avalúo)</i> Miembros del CoIA		
2.5.2 El 100% de los programas académicos/ departamento/ Escuela , según aplique, del Recinto de Ciencias Médicas contará con el Perfil de Egresados revisado.	FORMA #2 AE <i>Perfil del Egresado y Concordancia con los Dominios de Aprendizaje del RCM</i>	Completar la información en la en la FORMA #2AE	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Noviembre/2020	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora <i>(Comité Institucional de Avalúo)</i> Miembros del CoIA		

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
2.5.3 El 100% de los programas académicos/ departamento/ Escuela , según aplique, del Recinto de Ciencias Médicas completará una tabla de concordancia entre los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y el Perfil del Egresado de su respectivo programa académico.	FORMA #2 AE <i>Perfil del Egresado y Concordancia con los Dominios de Aprendizaje del RCM</i>	Completar la información en la FORMA #2AE	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Noviembre/2020	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (<i>Comité Institucional de Avalúo</i>) Miembros del CoIA	Febrero/ 2021	
2.5.4 Para cada año académico el Índice de Demanda General será de al menos 90% a nivel de: <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Escuela</u> • <u>Programa</u> <i>Demanda General:</i> <i>Cantidad de solicitudes recibidas dividido por el cupo.</i>	FORMA #4AE <i>Cohortes de admisión</i>	Completar la información en la FORMA #4AE	Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) Decanos Asociados de las Escuelas	1er extracto de datos de Noviembre/2020 2021, 2022 y 2023 Noviembre de cada año académico	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (<i>Comité Institucional de Avalúo</i>) Miembros del CoIA	Marzo/ 2020 2021, 2022 y 2023 Marzo de cada año académico	

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
<p>2.5.5 Para cada año académico el Índice de Demanda Selectiva será de al menos 90% a nivel de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Escuela</u> <p><i>Demanda Selectiva:</i> <i>Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso admitidos dividido por el cupo</i></p>	<p>FORMA #4AE <i>Cohortes de admisión</i></p>	<p>Completar la información en la FORMA #4AE</p>	<p>Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)</p> <p>Decanos Asociados de las Escuelas</p>	<p>1er extracto de datos de Noviembre/2020</p> <p>2021, 2022 y 2023 Enero de cada año académico</p>	<p>Marzo/ 2021</p> <p>2021, 2022 y 2023 Marzo de cada año académico</p>
		<p>Discutir los hallazgos encontrados</p>	<p>Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo)</p> <p>Miembros del CoIA</p>		
<p>2.5.6 El nivel de ocupación será de un 80% en el proceso de admisiones al considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programas</u> <p><i>Nivel de ocupación:</i> <i>Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados dividido por el número de estudiantes admitidos.</i></p>	<p>FORMA #4AE <i>Cohortes de admisión</i></p>	<p>Completar la información en la FORMA #4AE</p>	<p>Directora, Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)</p> <p>Decanos Asociados de las Escuelas</p>	<p>1er extracto de datos al año académico 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021</p> <p>Noviembre/2020</p> <p>2021, 2022 y 2023 Noviembre de cada año académico</p>	<p>Marzo/ 2021</p> <p>2021, 2022 y 2023 Marzo de cada año académico</p>
		<p>Discutir los hallazgos encontrados</p>	<p>Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo)</p> <p>Miembros del CoIA</p>		

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
<p>2.5.7 La tasa de retención será de al menos de un 80%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p>Tasa de retención:</p> <p><i>Por ciento de persistencia del estudiantado de un programa educativo en la institución expresado como el por ciento de una clase entrante en un programa académico, institucional o escuela que se matricula para el año académico subsiguiente del 1^{ero} al 2^{do}.</i></p>	<p>Formas de Avalúo por cohorte -Tasas en libro de Excel</p>	<p>Completar o actualizar la Forma de cálculo de Tasas</p>	<p>Decanos Asociados de las Escuelas</p> <p>Directores/Coordinadores de los programas académicos</p>	<p>Septiembre/2020 (Cohortes 2014-2015 al 2018-2019)</p> <p>2019-2020 en adelante - Septiembre (último viernes del mes) de cada año académico</p>	<p>Abril-Mayo de cada año académico</p>
		<p>Discutir los hallazgos encontrados</p>	<p>Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo)</p> <p>Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI)</p> <p>Miembros del CoIA</p>		

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
2.5.8 Por cohorte, el 80% de los estudiantes completa su grado en el tiempo mínimo de graduación 100%. <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p><i>El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM</i></p>	Formas de Avalúo por cohorte -Tasas en libro de Excel	Completar o actualizar la Forma de cálculo de Tasas	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Septiembre/2020 (Cohortes 2014-2015 al 2018-2019) 2019-2020 en adelante - Septiembre (último viernes del mes) de cada año académico	
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo) Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) Miembros del CoIA	Abril-Mayo de cada año académico	

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Criterio o procedimiento de avalúo	Fuente de información	Actividad para reportar y discutir los datos	Persona responsable para proveer el dato	Informe de datos¹	Discusión de resultados²
2.5.9 El 80% por cohorte de estudiantes que no completan el programa académico en el tiempo mínimo ; completan en el tiempo máximo. • <u>RCM</u> • <u>Programa</u>	Formas de Avalúo por cohorte -Tasas en libro de Excel	Completar o actualizar la Forma de cálculo de Tasas	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Septiembre/2020 (Cohortes 2014-2015 al 2018-2019) 2019-2020 en adelante - Septiembre (último viernes del mes) de cada año académico	/
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo) Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) Miembros del CoIA	Abril-Mayo de cada año académico	
2.5.10 El 75% de los egresados por año académico cuya profesión requiera examen de reválida o certificación (local/nacional) según aplique, para ejercer la misma, lo aprobarán en el primer intento.	FORMA #5AE <i>Aprobación de Reválida/Certificación -Local /Nacional</i>	Completar la FORMA #5AE por año académico	Decanos Asociados de las Escuelas Directores/Coordinadores de los programas académicos	Noviembre de cada año académico Se reportará el dato del año anterior	/
		Discutir los hallazgos encontrados	Co-Coordinadora (Comité Institucional de Avalúo) Oficina de Planificación , Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) Miembros del CoIA	Mayo-Junio de cada año académico Se discutirá el dato del año anterior	

¹ Se requiere por parte del Decanato de Asuntos Académicos la asignación de un personal que colabore en la recopilación de los datos del plan.

² Se considerará el plan de acción ofrecido por los programas académicos/ departamento/ escuela, según aplique, al considerar la discusión de los datos en el CoIA.

22
CRITERIOS
TOTALES



PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

DISCUSIÓN DE RESULTADOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

PILAR I-META 1-OBJETIVO 1.3 y 1.4	
Criterio o procedimiento de avalúo	Discusión de resultados
1.3.1 Cada Escuela del RCM ofrecerá al personal docente al menos dos actividades educativas por semestre para atender el componente del avalúo del aprendizaje estudiantil.	Octubre de cada año académico
1.4.1 El 100% de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas contarán con al menos tres medidas directas y dos indirectas para alcanzar cada uno de los dominios de aprendizaje del Perfil de Egresado el RCM.	Enero-Marzo/2021
PILAR I-META 2-OBJETIVO 2.5	
2.5.1 El 100% de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas contará con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Misión revisado (dentro de los últimos 5 años) • Concordancia con los dominios del aprendizaje del RCM 	Mayo-Junio del año académico posterior al año de graduación
2.5.2 El 100% de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas contará con el Perfil de Egresados revisado	Febrero/ 2021
2.5.3 El 100% de los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas completará una tabla de concordancia entre los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y el Perfil del Egresado de su respectivo programa académico.	Febrero/ 2021
2.5.4 Para cada año académico el Índice de Demanda Selectiva será de al menos 90% a nivel de: <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p><i>Demanda selectiva: Número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos dividido por el cupo.</i></p>	Marzo/ 2021 Marzo de cada año académico

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

DISCUSIÓN DE RESULTADOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

PILAR I-META 1-OBJETIVO 1.3 y 1.4	
Criterio o procedimiento de avalúo	Discusión de resultados
<p>2.5.5 El nivel de ocupación será de un 80% en el proceso de admisiones al considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p><i>Nivel de ocupación: Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados dividido por el número de estudiantes admitidos</i></p>	<p>Marzo/ 2021</p> <p>Marzo de cada año académico</p>
<p>2.5.6 La tasa de retención será de al menos de un 80%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p><i>Tasa de retención: Por ciento de persistencia del estudiantado de un programa educativo en la institución expresado como el por ciento de una clase entrante en un programa académico, institucional o escuela que se matricula para el año académico subsiguiente del 1ero al 2º.</i></p>	<p>Marzo/ 2021</p> <p>Marzo de cada año académico</p>
<p>2.5.7 Por cohorte, el 80% de los estudiantes completa su grado en el tiempo mínimo de graduación 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> <p><i>El tiempo mínimo de graduación para cada programa académico aparece descrito en la Tabla #6 del Manual de Normas y Procedimientos del Registrador del RCM</i></p>	<p>Abril-Mayo de cada año académico</p>

PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL DEL RÉCINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

DISCUSIÓN DE RESULTADOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

Criterio o procedimiento de avalúo	Discusión de resultados
<p>2.5.8 El 80% por cohorte de estudiantes que no completan el programa académico en el tiempo mínimo; completan en el tiempo máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> 	<p>Abril-Mayo de cada año académico</p>
<p>2.5.9 El 80% por cohorte de estudiantes que no completan el programa académico en el tiempo mínimo; completan en el tiempo máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>RCM</u> • <u>Programa</u> 	<p>Abril-Mayo de cada año académico</p>
<p>2.5.10 El 75% de los egresados de su respectiva cohorte o por año académico cuya profesión requiera examen de reválida o certificación (local/nacional) para ejercer la misma, lo aprobarán en el primer intento.</p>	<p>Mayo-Junio de cada año académico Se discutirá el dato del año anterior (esperar un año)</p>
<p>2.5.10 El 85% de los egresados indicarán que consiguieron empleo en sus respectivas disciplinas durante los primeros seis (6) meses luego de completar el grado y requisitos correspondientes para ejercer en su profesión.</p> <p><i>(Excluyendo los estudiantes que continúan estudios posteriores y que no trabajan)</i></p> <p>Tasa de colocación: <i>Por ciento de la clase graduanda que consigue empleo dentro de seis (6) meses de su fecha de graduación o continúa estudios posgraduados.</i></p>	<p>Abril de cada año académico posterior al año de graduación, (esperar al menos 6 meses)</p>
<p>2.5.11 El 85% de los egresados indicarán que consiguieron empleo en sus respectivas disciplinas durante los primeros seis (6) meses luego de completar el grado y requisitos correspondientes para ejercer en su profesión.</p> <p><i>(Excluyendo los estudiantes que continúan estudios posteriores y que no trabajan)</i></p>	<p>Mayo-Junio del año académico posterior al año de graduación</p>

Referencias

1. Daytona State College- Daytona States Shines with Outcome Assessment, Institucional Effectiveness Manual for Academic Programs (created in June 2012- June 2018 Update).
2. Hollowell, David, Middaugh, Michael and Sibolski, Elizabeth (2010). Integrating Higher Education Planning and Assessment: A Practical Guide; Society for College and University Planning.
3. <https://coia.rcm.upr.edu>
4. Nichols, James and Nichols, Karen (2005). A Road Map for Improvement of Student Learning and Support Services through Assessment; Agathon Pres, New York.
5. Nichols, James (2001). A Practitioner's Handbook for Institutional Effectiveness and Student Outcomes Assessment Implementation; Agathon Presa, New York.
6. Lindsay, Alan (1981). Assessing Institutional Performance in Higher Education: A Managerial Perspective. Springer Link; p.687-706.
7. Middle States Commission on Higher Education (2006). Características of Excellence in Higher Education- Requirements of Afiliation and Standards for Acreditacion.
8. Plan Estratégico del Recinto de Ciencias Médicas (Certificación núm. 079, SA, 2016-17).
9. Site Visit MSCHE, Medical Sciences Campus (2016).
10. Medina, M. R. & Verdejo, A. L. (2009). Conceptos generales de la evaluación y la medición del aprendizaje. En Isla Negra Editores (3ª ed.). Evaluación del Aprendizaje Estudiantil. (pp. 19-34). Puerto Rico: Experts Consultant, Inc.
11. Suskie, L. (2018) Assessing Student Learning: A Commonsense Guide, 3rd Edition Jossey-Bass: A Wiley Brand.
12. Walvoord, B. (2004) Evaluation clear and simple. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
13. Center for Teaching Vanderbilt University: <https://cft.vanderbilt.edu/guides-sub-pages/cats/>

ANEJOS

- Guía para la Operacionalización de la Política Institucional de Avalúo
- Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo
- Formas de Recopilación de datos del Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil
 - FORMA #1-AE Documento de Misión del Programa Académico/Departamento/Escuela
 - FORMA #2-AE Perfil del Egresado y Concordancia con los Dominios de Aprendizaje del RCM
 - FORMA #3-AE Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización
 - FORMA #4-AE Cohortes de Admisión(Demanda general, selectiva y nivel ocupación) Escuela y Programas
 - FORMA #5-AE Aprobación Local-Nacional para ejercer la profesión
 - FORMA #6 -AE Trabajo y Estudios posteriores

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas

**Guía para la Operacionalización de la
Política Institucional de Avalúo**

Preparado por:

Subgrupo de Trabajo
Comité Institucional de Avalúo (CoIA)

Dra. Wanda L. Barreto – Decanato de Asuntos Académicos
Dra. Carmen Madera – Escuela de Enfermería
Dra. Blanca E. Amorós – Decanato de Estudiantes
Dra. Arlene Sánchez – Escuela de Medicina Dental
Dra. María Pi – Escuela de Farmacia
Profa. Cynthia Cruz – Escuela Profesionales de la Salud
Dr. Mario Rodríguez – Escuela Graduada de Salud Pública
Prof. Efraín Flores – Biblioteca, Decanato de Asuntos Académicos

28 de junio de 2012

Editado y actualizado por:

Dra. Wanda L. Barreto
Coordinadora de Avalúo Institucional
3 de febrero de 2020

Guía de Implantación de la Política de Avalúo Preparado por el Sub-Comité del CoIA

Introducción

El propósito fundamental del avalúo es examinar y aumentar la efectividad de la institución, no solamente en términos de la enseñanza y el aprendizaje, los cuales descansan en el corazón de la misión de los colegios y universidades, sino también la efectividad de la institución como un todo (*Framework for Outcomes Assessment, Middle States Commission on Higher Education 1996*). Para alcanzar esta meta hay que cumplir con los siguientes cuatro objetivos: mejorar la enseñanza y el aprendizaje, contribuir al desarrollo personal de los estudiantes, asegurar el mejoramiento institucional y facilitar la auditabilidad (*accountability*). El reto de los colegios y universidades es desarrollar un plan de avalúo que alcance un balance entre estos objetivos para alcanzar la meta final.

Propósito

Este documento tiene como propósito facilitar y agilizar la implantación de la Política de Avalúo Institucional en el Recinto de Ciencias Médicas de manera que se integre coherentemente la información que documenta la efectividad de las iniciativas y estrategias utilizadas por las escuelas, decanatos, departamentos, programas y oficinas para cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Avalúo Institucional y los planes de avalúo de las unidades. Dichos planes deberán estar alineados a la misión, visión y valores del Recinto de Ciencias Médicas (RCM), y del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Igualmente, los mismos deberán responder a los requerimientos y recomendaciones de las diferentes agencias acreditadoras. Esta guía responde a la necesidad de operacionalizar la Política de Avalúo de la UPR sobre la Efectividad Institucional del Recinto de Ciencias Médicas (Certificación #33-Senado Académico RCM 2007-2008). La política guía el desarrollo del avalúo institucional y del aprendizaje estudiantil de forma segura y firme. En última instancia, la misma provee las directrices que permiten afianzarnos en lo que hemos hecho y lo que aspiramos continuar haciendo con el compromiso de mantener la excelencia académica.

Justificación

A tenor con la Certificación Número 136, 2003-2004 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, la comunidad universitaria del RCM desarrollará una cultura de avalúo que facilitará la recopilación de información valiosa sobre el desempeño general en áreas relacionadas al currículo, el éxito en el aprendizaje estudiantil, la satisfacción con los servicios

de apoyo, la investigación y la consecución de las metas y objetivos institucionales. A través del análisis de los resultados generados, la institución podrá identificar sus fortalezas e iniciar acciones correctivas que promuevan el mejoramiento continuo, la excelencia y la efectividad de todos sus componentes.

Marco Normativo

El marco normativo que rige lo establecido en esta guía incluye varias certificaciones aprobadas por el cuerpo de gobernanza de la Universidad de Puerto Rico (Junta de Síndicos, Junta de Gobierno), así como aquellas aprobadas por el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas. A continuación, se incluye la lista de las referidas certificaciones:

Junta de Síndicos (JS)/Junta de Gobierno (JG) de UPR

- Certificación Núm. 108, JS, 1998-1999 – Política de la Universidad de Puerto Rico sobre Investigación Institucional
- Certificación Núm. 136, JS, 2003-2004 – Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional
- Certificación Núm. 43, JS, 2006-2007 – Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico
- Certificación Núm. 50, JG, 2014-2015 – Propuesta para el aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico
- Certificación Núm. 145, JG, 2014-15 – Medidas para Optimizar el Uso de los Recursos Disponibles de la UPR mediante la Reestructuración de Procesos y Prácticas Institucionales (Objetivo 4, Estrategia b)
- Certificación Núm. 50, JG, 2016-2017 – Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil

Senado Académico – Recinto de Ciencias Médicas

- Certificación SA Núm. 033, 2007-2008 – Política del Recinto de Ciencias Médicas sobre el Avalúo de la Efectividad Institucional
- Certificación SA Núm. 079, 2016-2017 – Plan Estratégico de UPR – Recinto de Ciencias Médicas, 2017-2022

Tipos de Avalúo

Las instituciones educativas llevan a cabo actividades de avalúo en diferentes niveles (recinto, escuela, programa, entre otros). El avalúo en cada nivel provee información útil para otros niveles. Esta guía enfatiza dos tipos de avalúo:

Avalúo del aprendizaje

Es el proceso para obtener información sobre qué y cómo aprende el estudiante, y cómo sabemos lo que aprende para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Rucker J. et al., 2000, citado en Ortiz E. 2002).

Es el proceso mediante el cual, al graduarse los estudiantes de una institución demuestran que poseen conocimientos, destrezas y competencias consistentes con las metas institucionales y de educación superior. (*MSCHE, Characteristics of Excellence, 2009*).

Avalúo Institucional

Proceso continuo y sistemático de recoger y analizar datos e información sobre las metas y resultados desarrollados para apoyar la misión y propósito de la universidad, así como actuar sobre dicha información. La efectividad institucional está orientada hacia medir los resultados y usar aquellos que apoyen la toma de decisiones y el mejoramiento (*Southeastern Louisiana University, Fall 2015*).

Relación entre el Avalúo, la Misión del RCM, las Metas Institucionales, la Planificación Estratégica y los Estándares de Acreditación

El avalúo y su relación con la misión, visión y metas institucionales

El compromiso del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) con el avalúo se fundamenta en sus declaraciones de misión y visión, así como en sus metas institucionales. En estas declaraciones el Recinto afirma su rol de experto y líder en el campo de la salud y su compromiso con la educación de la más alta calidad en las ciencias de la salud. Estas aspiraciones se pueden alcanzar mediante el análisis sistemático y constante de los procesos de enseñanza, específicamente a través del monitoreo del ambiente en el cual ocurre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje (E-A) y del logro de otros aspectos de la misión, visión, metas y de los planes estratégicos. Este análisis permite identificar las fortalezas y áreas a mejorar, particularmente de los programas académicos. Esta valiosa información facilitará la tarea de la toma de decisiones conducente a demostrar los logros de los programas que se espera redunden en un modelo que pueda impactar el estado de salud de la comunidad.

El avalúo y los estándares de acreditación

El proyecto de avalúo del RCM responde también a los estándares de acreditación de la *Middle States Commission for Higher Education* (MSCHE por sus siglas en inglés). Estos requieren evidenciar la evaluación de la efectividad de la institución para medir el alcance de su misión, metas y cumplimiento con los estándares de acreditación. Cada estándar está articulado con el avalúo periódico, y en conjunto, están dirigidos a responder las siguientes preguntas: “Como comunidad institucional ¿Cuán bien estamos haciendo lo que decimos que hacemos?, ¿Cómo apoyamos el aprendizaje estudiantil el cual es una pieza clave de la efectividad institucional?”

En cuanto al avalúo del aprendizaje del estudiante, los estándares enfatizan demostrar que los estudiantes del RCM poseen en diferentes instancias desde el comienzo de sus estudios hasta la graduación; el conocimiento, las destrezas y las competencias consistentes con las metas institucionales y de educación superior. El avalúo del aprendizaje estudiantil es un componente esencial del avalúo de la efectividad institucional, ya que es el corazón de la misión de las instituciones de educación superior. La pregunta clave del avalúo del aprendizaje es: “¿Están nuestros estudiantes aprendiendo lo que se desea que aprendan?”. El avalúo del aprendizaje estudiantil en el Recinto de Ciencias Médicas no está ajeno a sus declaraciones de dirección organizacional. La visión, misión y plan estratégico reúnen elementos fundamentales para apoyar las iniciativas de avalúo del aprendizaje a través de todos los niveles del Recinto. El compromiso por la calidad del aprendizaje estudiantil está plasmado en la siguiente meta institucional que define el perfil del egresado del Recinto: lograr que el estudiantado alcance el nivel más alto de excelencia en el dominio del saber, en el desarrollo de la sensibilidad humana y de valores éticos, de conciencia social, destrezas de pensamiento crítico, de aprendizaje para toda la vida, con acción interdisciplinaria e interprofesional.

El avalúo y el Plan Estratégico

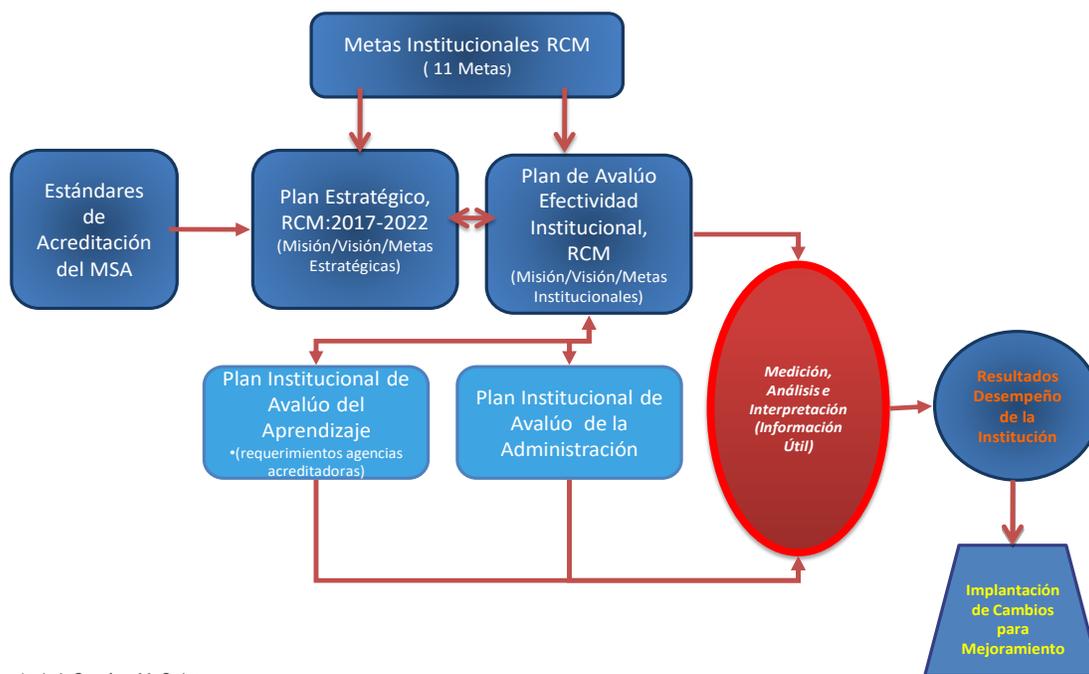
La búsqueda de la excelencia del Recinto de Ciencias Médicas se reafirma en su Plan Estratégico 2017-2022, el cual establece las vías en las que el Recinto pone especial esfuerzo para lograr el lugar más alto de la excelencia académica en las ciencias de la salud. Cuatro pilares o áreas temáticas del Plan Estratégico afirman la necesidad e importancia del sistema de avalúo, a saber: Calidad Académica e Innovación, Investigación y Gestión de la Innovación, Infraestructura Física y Tecnológica, Fortalecimiento y Sustentabilidad Fiscal, Eficacia en la Gestión Administrativa. Estos elementos estratégicos requieren de una cultura de avalúo de la

efectividad institucional y del aprendizaje estudiantil que permita afirmar las iniciativas de avalúo a todos los niveles. A su vez esta cultura apoyará la entrada de estudiantes talentosos, así como su egreso. Crear una cultura de avalúo facilitará la atención hacia los compromisos de acreditación y el desarrollo académico y a afirmar nuestra posición como Centro Académico de Salud de excelencia.

La figura 1 ilustra los alineamientos y relación entre el avalúo, la misión, visión, metas del Recinto de Ciencias Médicas, plan estratégico, y los estándares de acreditación de la *Middle States Commission for Higher Education* (MSCHE)

FIGURA 1

Alineamiento de Planes



Adaptada de I. García y M. Quintero

Versión original preparada por: Dr. Mario H. Rodríguez-Sánchez, Dra. Ivelisse García-Meléndez
 Adaptación por: Dra. Carmen L. Madera-Ayala

El Avalúo y la Efectividad Institucional según Nichols y Nichols (2005) y su Relación con la Planificación Estratégica

La efectividad institucional es un proceso cíclico a través del cual la institución avalúa sus operaciones administrativas, servicios de apoyo, ofrecimientos académicos y facilidades mediante el análisis y uso de datos recogidos sobre estas áreas para determinar cuán bien la

institución está cumpliendo con su misión y metas en relación a los parámetros de referencia establecidos (*benchmarks*). El avalúo de resultados contribuye a este proceso a través de la medición de la efectividad a nivel de cursos/programas mediante los resultados del aprendizaje de los estudiantes y de los servicios de apoyo administrativos y educativos. La efectividad institucional está orientada a resultados y contesta la siguiente pregunta: ¿Cuán bien los estudiantes aprenden y los servicios de apoyo administrativo y educativo están funcionando? (Nichols y Nichols, 2001).

Las características que distinguen la efectividad institucional según Nichols son las siguientes:

- Describe los resultados esperados a través de la construcción de resultados educativos (aprendizaje del estudiante) y objetivos/resultados administrativos.
- Selecciona los mecanismos de avalúo que mejor determinen el logro de estos resultados y objetivos identificados.
- Describe cómo los datos recogidos a través de actividades de avalúo son usados para mejorar el aprendizaje del estudiante y los servicios de apoyo administrativo y educativo.

Según Nichols si las actividades de avalúo identificados en la institución son usadas como un medio para justificar o guiar las peticiones presupuestarias tendrá el efecto de reducir sustancialmente el uso de los resultados de avalúo para el mejoramiento del aprendizaje y los servicios. Por tal razón, el aprendizaje y las actividades de mejoramiento en los servicios deben estar principalmente basadas en los recursos existentes en cada programa y unidad de apoyo administrativo y educativo.

Para facilitar el proceso de avalúo, Nichols propone el siguiente modelo definido a través de información a ser tabulada en 5 columnas.

1. Primera columna (Propósito/Misión) – Establece la relación entre el programa académico individual o la unidad de apoyo administrativo y educativo con el enunciado expandido del propósito institucional.
2. Segunda columna (Enunciados que describen objetivos o resultados a alcanzar) – Incluye los resultados identificados por la facultad del programa o departamento. En el caso de las unidades de apoyo administrativo y educativo se refiere a los resultados que responden a los objetivos establecidos.

3. Tercera columna (Métodos de Avalúo) – Describe los mecanismos de avalúo utilizados para cada uno de los resultados del proceso de aprendizaje o de los objetivos administrativos establecidos. Se incluyen también los indicadores o criterios de éxito específicos para cada programa y unidad de apoyo administrativo y educativo (se refiere a los *benchmarks* o parámetros de referencia para comparación).
4. Cuarta columna (Hallazgos) – Describe brevemente los datos de avalúo producto de la implantación de los mecanismos de avalúo establecidos. Se refiere al resumen de los resultados de los indicadores de avalúo producto del análisis de datos.
5. Quinta columna (Planes de Acción) – Describe el uso de los resultados de avalúo.

Principios del Proceso de Avalúo

- El Comité Institucional de Avalúo (CoIA) será responsable del diseño y aprobación del Plan de Avalúo Institucional y Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje.
- El Plan de Avalúo Institucional y Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje estarán basados en la misión y metas del Recinto de Ciencias Médicas oficialmente aprobadas por el Senado Académico.
- Cada escuela y unidad de apoyo académico-administrativo establecerá e implantará su plan de avalúo institucional alineado con la misión y metas de la institución y las propias.
- Los planes de avalúo de aprendizaje de las escuelas estarán orientados a evidenciar el cumplimiento de los objetivos educativos dirigidos al desarrollo de las destrezas y competencias en los estudiantes (perfil del egresado).
- Los métodos e instrumentos de avalúo son cuidadosamente seleccionados, desarrollados y validados.
- Se cumplirá con las fechas límites establecidos anualmente por el CoIA para el desarrollo e implantación de los planes de avalúo institucional y del aprendizaje, así como el acopio de datos de avalúo, respectivamente.
- Los resultados del avalúo estarán dirigidos al mejoramiento institucional del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de la efectividad de los servicios que se ofrecen.
- Los resultados y aplicaciones del proceso de avalúo se divulgarán a los miembros de la comunidad académica del RCM, según corresponda.

Unidades de Apoyo Institucional para el Proceso de Avalúo

Existen varias unidades que ofrecen apoyo a los procesos de avalúo para facilitar la implantación de los planes de avalúo en diferentes niveles (recinto, escuela o decanato, programa académico) son:

1. Decanato de Asuntos Académicos a Nivel Institucional

- Comité Institucional de Avalúo – Está constituido por representantes de las Escuelas y Decanatos de Apoyo los cuales son designados por el Decano Asociado de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas con la aprobación del Decano Asociado de las respectivas unidades. Tiene la responsabilidad de desarrollar el plan de avalúo institucional y el Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje, así como facilitar su implantación y determinar la efectividad del Recinto para cumplir con su misión, metas y objetivos.
- Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional – Está adscrita al Decanato de Asuntos Académicos. Tiene la responsabilidad de acopio de datos institucionales requeridos para el avalúo a nivel del Recinto a través de la Guía para la Elaboración del Informe Anual. Además, genera estadísticas institucionales de estudiantes y empleados a través del procesamiento de extractos de datos que derivan de las bases conocidas como *Student Information System (SIS)* y *JASPER (ORACLE)*. En general, esta unidad tiene la función de solicitar y procesar los datos de avalúo requeridos a través del Informe Anual y peticiones especiales correspondientes a las escuelas, oficinas y decanatos de apoyo para documentar los indicadores del plan de avalúo institucional y someter los mismos a el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional, quien lidera los trabajos del Comité Institucional de Avalúo.
- Oficina Decano de Asuntos Académicos – Es responsabilidad del Decano y Decano Asociado de Asuntos Académicos del RCM en conjunto con los Decanos y Decanos Asociados de las Escuelas y unidades de apoyo facilitar la implantación de los procesos de avalúo.

2. Rectoría

- El Rector tiene el deber de procurar apoyar al Decano y Decano de Asuntos Académicos del RCM en su gestión de facilitar que se cumpla con la política y planes de avalúo a través del ejercicio de su liderazgo en reuniones de *staff* y otros cuerpos de gobernanza de la institución.

3. Decanato/Oficina de Asuntos Académicos a Nivel de las Escuelas y Decanatos

- Algunos Decanatos o Escuelas tienen un Comité de Avalúo. Este comité tiene a su cargo el desarrollo del plan de avalúo de la Escuela o Decanato y facilita su implantación. Articula el plan de avalúo institucional y de su unidad a través del acopio y procesamiento de datos para generar los informes de resultados correspondientes. Aquellos Decanatos o Escuelas que no tienen un Comité de Avalúo cuentan con un(a) coordinador(a) de avalúo o personal destacado para llevar a cabo estas funciones.

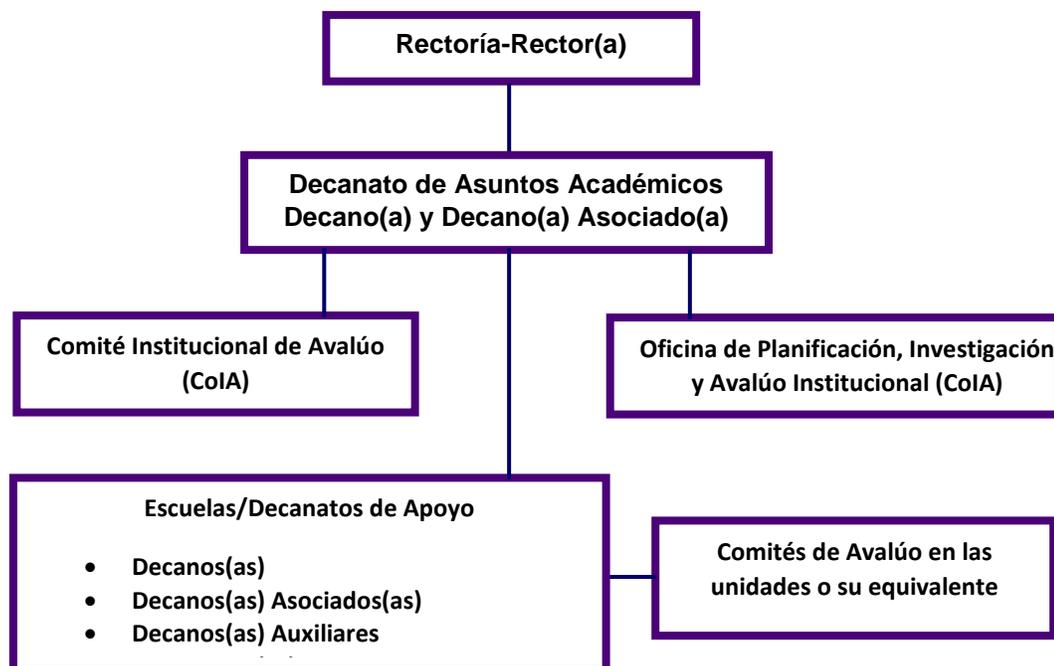
Agentes Responsables de la Implantación del Proceso de Avalúo

Los agentes responsables de la implantación del plan en el Recinto son los siguientes:

- Gerentes Académicos y Directores de Unidades – Los Decanos, Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Directores de Departamento y Oficinas son responsables de solicitarle a la facultad y empleados no docentes los datos requeridos para documentar los indicadores de avalúo en los diferentes niveles (Escuela, Departamentos, Programas Académicos, Oficinas). Es fundamental que la facultad colabore en proveer los datos de avalúo requeridos a nivel institucional y que participe activamente en los procesos de avalúo a nivel de los programas académicos para cumplir con el avalúo del aprendizaje del estudiante. Es responsabilidad de los funcionarios y unidades correspondientes donde se recopilan los datos procurar que los mismos sean depurados, validados y analizados para su discusión en los comités correspondientes adscritos a su unidad. De esta forma, las oficinas o personal encargado de recibir la información podrán dedicar sus recursos a las funciones de procesamiento, análisis e investigación relacionada con el proceso de avalúo.

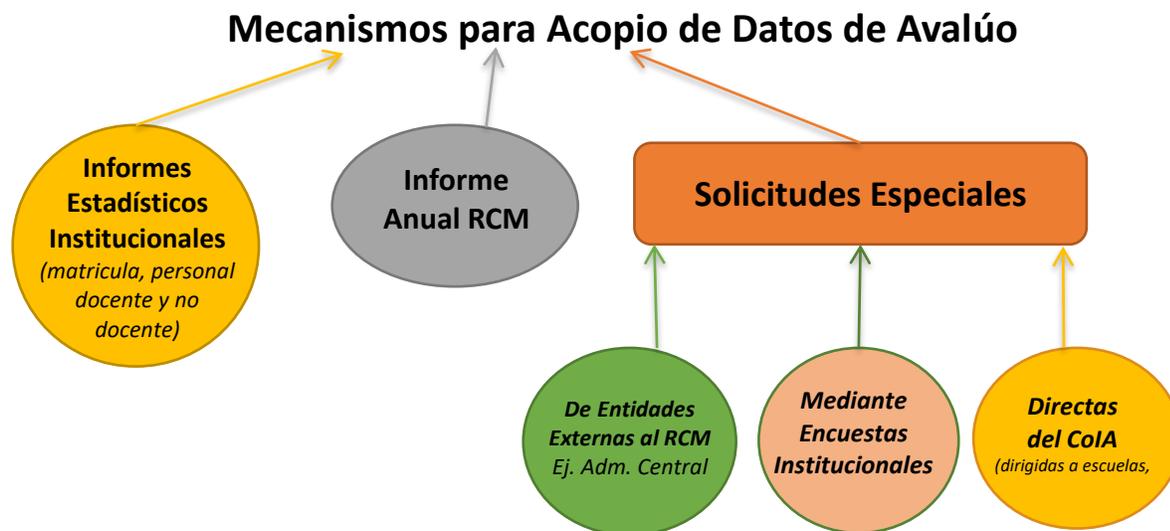
- Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional – Su función principal es el procesamiento y análisis de datos de avalúo a través de mecanismos tales como la preparación del Informe Anual del Recinto, la producción de informes estadísticos y la investigación institucional.
- Comité Institucional de Avalúo – Tiene la responsabilidad de diseñar el Plan Institucional de Avalúo y el Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje, así como establecer las métricas de dicho plan y las formas de acopio de los datos. El/la Coordinador(a) tiene la responsabilidad de solicitar los datos de los indicadores del Plan de Avalúo Institucional a las unidades correspondientes, y documentar, discutir y presentar los resultados del dicho plan en los foros pertinentes tales como el Comité de Integración y Programación Educativa, el Senado Académico y el Comité Ejecutivo del Rector. El/la Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional tiene la responsabilidad de llevar a cabo estas mismas tareas para el Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje.

Unidades Encargadas de Apoyar la Implantación de la Política y Planes de Avalúo



Mecanismos para el Acopio de Datos de Avalúo y Proceso a Seguir para la Solicitud de Información

Los mecanismos principales para el acopio de datos de avalúo son: Informes Estadísticos Institucionales, la Guía para la Preparación del Informe Anual y Peticiones Especiales. A continuación se describe el proceso seguir para la obtención de información de acuerdo a cada uno de estos mecanismos:



Informes Estadísticos Institucionales

Estos informes estadísticos institucionales son solicitados periódicamente por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Administración Central y comprenden información relacionada con matrícula, grados conferidos y personal docente y no docente. Es responsabilidad de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional (OPIAI) preparar dichos informes y hacerlos disponibles como fuentes de información para el avalúo, según sea requerido para responder a los indicadores del plan.

Guía para la Elaboración del Informe Anual

La solicitud para la preparación del Informe Anual de cada Escuela y decanato de apoyo se lleva a cabo a través de una comunicación oficial de parte del Director de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional por conducto del Decano Asociado de Asuntos Académicos dirigida a los Coordinadores del Informe Anual de cada unidad con copia a los Decanos y Decanos Asociados de Asuntos Académicos. Se acompaña la comunicación con copia en disco de la Guía del Informe Anual para que sea enviada por el Coordinador(a) a los

departamentos y oficinas correspondientes. El Coordinador(a) con el apoyo de los funcionarios de su escuela o decanato tendrán la responsabilidad de integrar, tabular y analizar los datos para preparar el Informe Anual de su unidad. Los datos provistos nutren de información para la evaluación de indicadores establecidos en el Plan Institucional de Avalúo.

Solicitudes Especiales

Se refiere a toda aquella solicitud de información institucional relacionada con un aspecto o área de particular interés para la entidad, agencia o cuerpo que hace la petición y que no forman parte del proceso regular de recopilación, análisis e informe de datos llevados a cabo por la OPIAI. Esta información es obtenida a través de las siguientes fuentes:

1. Solicitudes de Información Sometidas por Entidades Externas al RCM – Estas solicitudes son canalizadas generalmente a través de la OPIAI y de la Oficina del Decano de Asuntos Académicos y es su responsabilidad realizar las acciones correspondientes para el acopio de los datos requeridos y, la preparación y entrega del informe final. Una vez se complete el informe requerido, es responsabilidad del funcionario que lo atiende someter el mismo a la atención de el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional para de acuerdo a su juicio, documentar o complementar los indicadores del plan.
2. Encuestas Institucionales (conjuntas o en acuerdo entre escuelas, decanatos y OPIAI) – Estas encuestas serán coordinadas entre las escuelas, decanatos y la OPIAI según sea necesario para documentar los indicadores de avalúo. La administración de los instrumentos y procesamiento de los datos recopilados a través de estas encuestas dependerá de los recursos disponibles en las unidades concernidas.

Peticiones de Datos Requeridas por Coordinador(a) de Avalúo Institucional

El Coordinador o Coordinadora de Avalúo Institucional tiene a su cargo la responsabilidad de enviar las comunicaciones necesarias a los funcionarios correspondientes en las escuelas, decanatos u oficinas del RCM con el propósito de solicitar los datos para documentar el Plan de Avalúo Institucional. Estos datos deben ser los requeridos para documentar los indicadores del plan cuya fuente de información no corresponde a ninguna de las fuentes de información descritas previamente.

Pasos a Seguir para la Divulgación y Recopilación del Avalúo Institucional

1. El Plan Institucional de Avalúo de la Efectividad Institucional y el Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil será ampliamente divulgado a las escuelas y decanatos de apoyo a través de las plataformas digitales disponibles. Para esto mediante comunicación oficial de el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional al Decano(a) Asociado(a) tramitará el plan establecido para la divulgación del mismo.
2. El/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional solicitará a los miembros del CoIA los datos de los indicadores establecidos en el plan correspondiente a las escuelas y decanatos de apoyo. También solicitará por conducto de el/la Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos los datos de indicadores generados por oficinas o unidades a nivel institucional. El/la Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional llevará a cabo estas tareas para el Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil.
3. Una vez recopilados los datos, el/la Coordinador(a) y Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional, conjuntamente con la colaboración de la Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional, trabajará en el procesamiento e integración de los datos para generar el informe de resultados del plan. El informe del análisis de los resultados obtenidos se discutirán ampliamente en el CoIA para emitir recomendaciones de acciones a seguir para el cumplimiento de los indicadores establecidos.
4. El informe de resultados de los Planes de Avalúo Institucionales deberá ser discutidos en CIPE y en el Comité Ejecutivo del Rector para obtener las acciones a seguir en el cumplimiento de los indicadores de efectividad institucional y de aprendizaje estudiantil establecidos en los planes y de esta forma completar el cierre en el ciclo de avalúo.
5. Los resultados serán discutidos en dos retiros (*retreat*) con los miembros del Comité Ejecutivo del Rector, según aprobado y establecido por éste como estrategia institucional para su discusión. En esta actividad cada decano presentará los indicadores de avalúo de su unidad. En una segunda fase el grupo procederá a discutir las acciones a tomar a la luz de los resultados para plasmarlas en un plan que será implantado por la gerencia y administradores académicos del Recinto.

6. Cada decano asociado y directores de las unidades correspondientes procurarán monitorear el cumplimiento del plan de acción y generarán un informe de progreso anual que será sometido a la atención de el/la Decano(a) y el Rector para de esta manera completar el cierre del ciclo o *loop*.

Ciclo para el Acopio, Análisis y Presentación de los Resultados del Plan Institucional de Avalúo

Las siguientes fechas establecen el ciclo para el acopio, análisis y presentación de los resultados del Plan Institucional de Avalúo según fueron aprobados en la reunión del CoIA en el mes de diciembre de 2019:

septiembre	Completar datos de los indicadores de avalúo a nivel de las escuelas y decanatos.
octubre	Envío de los datos de los indicadores de avalúo por parte de las escuelas y decanatos al Presidente del CoIA.
noviembre-diciembre	Análisis de los datos de los indicadores de avalúo.
marzo	Presentación del Informe de Resultados de los Indicadores de Avalúo por parte el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional y Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional del CoIA en reunión del Comité Ejecutivo del Rector (<i>Evaluation Retreat</i>).
abril	Discusión de planes de acción a nivel de las escuelas y decanatos a partir del Informe de Resultados de los Indicadores de Avalúo en reunión del Comité Ejecutivo del Rector, y se contará con sus planes de acción en forma escrita para el seguimiento de los mismos.
mayo	Escuelas y decanatos someterán sus planes de acción a Decano(a) de Asuntos Académicos y Presidente(a) del CoIA.

Mecanismos para el Acopio de Datos del Avalúo del Aprendizaje y Pasos a seguir para Solicitar Información

Los principales mecanismos para la recopilación de información del avalúo del aprendizaje son los prontuarios de los cursos que comprenden el currículo de los programas académicos, los informes de mapas curriculares, informes de resultados de las técnicas o métodos de avalúo del aprendizaje a nivel de cursos, evaluaciones de programas académicos, e informes de progreso y autoestudio requeridos por las agencias acreditadoras.

Prontuarios de Cursos – Es el documento que describe los objetivos de un curso correspondiente al currículo de un programa académico e incluye información sobre los siguientes aspectos: requisitos indispensables para la aprobación de un curso (ejemplos: asistencia a clases, actividades obligatorias, tardanzas), calendario de actividades del curso, días y horas de oficina del profesor o cualquier información que facilite la comunicación del estudiante con el profesor, métodos de evaluación del estudiante y referencias sobre fuentes de información que complementen los temas a ser discutidos en el curso.

Mapa Curricular – Representa el análisis del alineamiento constructivo entre el perfil del egresado del RCM, el perfil del egresado de un programa académico y los objetivos de los cursos que comprenden el currículo de dicho programa.

Técnicas o Métodos de Avalúo del Aprendizaje – Se refiere a estrategias de aprendizaje activo que incluyen actividades instruccionales que involucran a los estudiantes a hacer cosas y en pensar acerca de los que están haciendo. Ejemplos: Estudios de casos, discusiones en grupos pequeños, *Problem Based Learning*, entre otros.

Evaluaciones de Programas Académicos – La evaluación de programas es un proceso que da seguimiento al estado de situación, la efectividad y al progreso de los programas académicos, reconociendo y respondiendo a las fortalezas y las limitaciones, identificando direcciones importantes en las disciplinas y las profesiones que necesiten ser atendidas, evaluando la relación y la contribución entre programas y la relación con la misión y los planes de desarrollo y agendas de planificación de la unidad y de la Universidad de Puerto Rico (Cert. #43 JS 2006-07).

Informes de Progreso y Autoestudio – Son informes que incluyen el análisis de información institucional y a nivel de los programas académicos para documentar el nivel de cumplimiento con la misión de la institución y los programas y los estándares de excelencia académica establecidos por las agencias acreditadoras.

Pasos para la Recopilación de Información del Avalúo del Aprendizaje

La identificación y definición de las competencias del perfil del egresado del Recinto constituye la base para llevar a cabo el proceso de avalúo del aprendizaje. Estas competencias

se desprenden de las Metas Institucionales 1 y 3, las cuales fueron aprobadas por el Senado Académico mediante la Certificación #008, 1994-95.

Por directriz de la pasada Presidenta del CoIA, Profa. Lillian Ríos (2012), se constituyó un sub-grupo de trabajo que llevó a cabo la revisión de literatura correspondiente a cada una de las competencias. Se desarrollaron ensayos para cada una, y posteriormente, se redactaron las definiciones. Esta información constituye una herramienta de trabajo. La administración y facultad de cada uno de los programas académicos tiene la responsabilidad de revisar estas definiciones y utilizarlas como guía para definir los perfiles de sus egresados de acuerdo a los requisitos establecidos por las agencias acreditadoras correspondientes. Las competencias que definen el perfil del egresado del RCM son las siguientes: interdisciplinaridad e interprofesionalismo, dominio del saber, aprendizaje de por vida, conciencia social, pensamiento crítico, sensibilidad humana y valores éticos. A continuación, se incluyen las definiciones desarrolladas:

- **Interdisciplinaridad e interprofesionalismo** – se refiere a la integración de modos de pensar o de conocimientos que provengan de otras disciplinas diferentes a la práctica de la profesión o a disciplina propia. También incluye la colaboración con otros profesionales de la salud en la búsqueda e implantación de alternativas para atender problemas o situaciones relacionadas con la salud, demostrando flexibilidad y apertura, como parte de un equipo de trabajo, para acordar sus roles en el logro de un propósito común.
- **Dominio del saber** – es el territorio definido por los límites teóricos y prácticos de una disciplina de acuerdo a sus creencias y valores. Incluye los conceptos centrales de la disciplina, los fenómenos de interés, los problemas centrales y los métodos utilizados para contestar sus interrogantes. Aún cuando posee características focales, aporta al conocimiento de otras disciplinas y se enriquece y nutre del conocimiento proveniente de éstas, respondiendo de forma dinámica a los cambios que ocurren en otras áreas de conocimiento.
- **Aprendizaje de por vida** – es la capacidad para reflexionar de forma continua en función de determinar las necesidades personales de aprendizaje, buscar de forma eficiente y precisa las fuentes necesarias de información y poder evaluarlas críticamente; aplicar esta información para contestar preguntas, manejar grandes cantidades de evidencia

científica y evaluar sus propias competencias y prácticas profesionales a base de la retro-comunicación interna y externa.

- **Conciencia social** – es la manera visible en la cual las personas responden a la injusticia social en sus vidas y en las vidas de otras personas. Ésta define cómo los futuros profesionales de la salud se ven a sí mismos en relación a otros y determina si se convierten o no en parte de la solución a los asuntos sociales.
- **Pensamiento crítico** – conjunto de destrezas cognoscitivas y disposiciones afectivas que se usan para evaluar una situación, creencia o información tomando como base el conocimiento y la evidencia que lo apoya. Consiste en la habilidad para: reconocer problemas, proponer formas para solucionarlos, recoger información relevante, reconocer supuestos y valores, comprender y usar el lenguaje con precisión y claridad, interpretar e informar datos, evaluar evidencia y argumentos con el propósito de revisar las formas propias de pensar y formular juicios precisos en asuntos pertinentes a interrogantes, solución de problemas y toma de decisiones.
- **Sensibilidad humana y valores éticos** – Capacidad que tienen los seres humanos para percibir el estado de ánimo, el modo de ser de las personas, la naturaleza de las circunstancias en las que se encuentran en un momento de terminado para actuar correctamente en beneficio de los demás. Esta capacidad debe estar basada en los siguientes principios éticos:
 - Autonomía – todo ser humano es único e inviolable. Depende de sí mismo.
 - Beneficencia – todo ser humano merece el bien.
 - No Maleficencia – no hacer daño.
 - Justicia – todo ser humano tiene iguales derechos.

Se recomiendan los siguientes pasos para llevar a cabo el avalúo de aprendizaje:

Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil del Recinto de Ciencias Médicas

Para obtener la información relacionada al perfil del egresado del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) se desarrolló el Plan operacional para plan de avalúo del aprendizaje estudiantil contextualizado en el Plan estratégico del Recinto de Ciencias Médicas 2019-2020 al 2022-2023. A su vez, se identificaron los indicadores de logros o criterios/procedimientos de avalúo basados en los pilares, metas y objetivos del Plan Estratégico. De igual manera, se desarrollaron

documentos específicos para la recopilación de la información requerida para atender cada criterio/procedimientos de avalúo. El plan estará integrando las competencias del perfil del egresado del RCM progresivamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de estas en cada una de las Escuelas. Se deberá cumplir con las fechas establecidas en el Plan Operacional que se estableció para el cumplimiento con los requerimientos y pasos a seguir para el análisis posterior de la información solicitada e informe final de cumplimiento de los criterios/procedimientos de avalúo.

Los resultados producto del análisis de la información obtenida del plan se estará discutiendo en el Comité Institucional de Avalúo para proveer insumo y recomendaciones al Decano de Asuntos Académicos sobre los hallazgos encontrados. El Decano Asociado de Asuntos Académicos deberá discutir los resultados en el Comité de Integración y Programación Educativa (CIPE) para la continuidad del logro del plan. Por otra parte, deberá informar al CoIA las acciones a realizarse a nivel de la Escuelas para el cumplimiento con el plan establecido.

ELEMENTOS INDISPENSABLES AL ESTABLECER EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL A NIVEL DE ESCUELA/ PROGRAMA

Las Escuelas o Programas Académicos de acuerdo con la naturaleza de las acreditaciones externas que le apliquen, deberá contar con un Plan de Avalúo del Aprendizaje estudiantil. En la literatura hay diferentes acercamientos para establecer un plan de avalúo del aprendizaje estudiantil. En esta guía le ofrecemos unos elementos guías que debe contemplar al desarrollar su plan de avalúo del aprendizaje estudiantil.

1. Misión de la Escuela/Programa Según Aplique

La misión de cada programa de educación superior define el propósito, razón de ser, lo que pretende cumplir en un entorno específico. Declara lo que el programa educativo hace en el presente y la manera como atiende a sus estudiantes. Este enunciado de la misión se convierte en el marco de referencia para orientar las decisiones de uso y aplicación de los recursos disponibles y da sentido de orientación para que la organización pueda funcionar en forma coherente en las acciones que se emprenderán en el campo académico.

- La facultad de la Escuela/Programa identificará su misión y la misma debe haber sido revisada en un período de tiempo de al menos los últimos siete años.

2. Perfil del Egresado de la Escuela/Programa Según Aplique

Este documento expresa el compromiso institucional que se tiene para con los estudiantes. En el perfil se establecen las expectativas y estándares sobre las ejecutorias de los egresados. Se declara en forma explícita las competencias que se proponen los estudiantes desarrollen a través de sus estudios en sus respectivos programas académicos o escuela. Finalmente, el perfil delinea las competencias que el estudiante debe demostrar como resultado al completar su paso por cada programa o escuela (véase referencias para cada competencia).

- La facultad de la Escuela/Programa identificará su perfil del egresado y el mismo debe haber sido revisado en un periodo de tiempo de al menos los últimos siete años. A su vez debe asegurarse que el mismo en forma explícita presente los dominios de aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas.

3. Metas de la Escuela/Programa Según Aplique

Las metas expresan la intención que tiene el programa académico o la escuela para alcanzar un resultado o un dominio en un campo del saber. Un evento futuro hacia el cual dirigimos esfuerzos concretos. Son declaraciones generales acerca de lo que esperamos que los estudiantes aprendan en el curso; es el blanco al que queremos apuntar.

- La facultad de la Escuela/Programa identificará aquella meta(s) que desea(n) trabajar para su plan de avalúo. La literatura indica que debe ser seleccionado aquella que de alguna manera se tiene información de su cumplimiento y se desea investigar más profundamente para conocer, documentar, analizar y pasar juicio sobre su comportamiento para determinar las acciones a seguir de acuerdo con sus resultados.
- No deben ser más de dos metas para iniciar su plan de avalúo del aprendizaje estudiantil. Luego se pueden ir incorporando otras de interés hasta que se evalúen todas las metas orientadas hacia el aprendizaje estudiantil.

4. Objetivos la Escuela/Programa Según Aplique

Los objetivos son una descripción de la ejecutoria que se espera del estudiante como resultado del aprendizaje. Son aseveraciones específicas, medibles a corto plazo y denotan comportamiento observable. Sientan las bases sobre las cuales podemos construir las actividades educativas que nos permitan probar que conseguimos nuestras metas.

- La facultad de la Escuela/Programa podrá identificar no más de tres objetivos para las metas seleccionadas.

5. Recopilación de Datos

La recopilación y la confiabilidad de los instrumentos que se utilicen para el acopio de la información son sumamente importantes.

- La facultad de la Escuela/Programa identificará los instrumentos que evidenciarán la información de acuerdo con los objetivos seleccionados. Estos pueden ser, pero no se limitan a exámenes teóricos, prácticos, estudios de casos, proyectos, portafolio, pacientes estandarizados, presentaciones entre otros.

6. Evaluación de Resultados

El análisis de todos los datos recopilados mediante los instrumentos seleccionados es crucial para la toma de decisiones futuras.

- La facultad de la Escuela/Programa llevará a cabo un análisis comprensivo y ponderado de todos los datos recopilados y generará un informe.
- Como resultado de ese análisis y del informe deberán formular el plan de acción a llevarse a cabo para mantener o mejorar el logro de los objetivos y de las metas seleccionadas.

7. Divulgación de los Resultados

El poder dar a conocer los hallazgos encontrados es una parte esencial para promover la acción afirmativa hacia el logro de los objetivos y metas académicas establecidas.

- La Escuela/Programa identificará los mecanismos de divulgación de los hallazgos encontrados junto con el plan de acción para el cumplimiento con el plan.

REFERENCIAS GENERALES

Characteristics of Excellence in Higher Education (2009): Eligibility requirements and standards for accreditation. Standard 7. Assessment of institutional effectiveness, Middle State Commission on Higher Education.

Characteristics of Excellence in Higher Education (2009): Eligibility requirements and standards for accreditation. Standard 14. Assessment of student learning, Middle State Commission on Higher Education.

Colón, Carmen, Príncipe, Brunilda (2011). Taller: Diseño de un Curso: Conceptualización y Praxis

Documento El perfil del egresado. Punto de partida para la revisión curricular. Diana Rivera Viera, Ed.D. versión revisada 1ero de octubre de 2003.

Framework for Outcomes Assessment (1996): Middle States Commission on Higher Education

Presentación Redacción de metas y objetivos para evidenciar el aprendizaje. Julio Rodríguez y Chamary Fuentes. Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (AEAE) UPR-Rio Piedras.

Revised by the Institutional Effectiveness Committee, Guidelines for the Evaluation of Institutional Effectiveness, Southeastern Louisiana University, Fall (2015)

Miró G, (2008) Avalúo del aprendizaje estudiantil, PPT. p.3.

Ortiz E. (2002) Técnicas de avalúo del diario reflexivo o del portafolio y el aprovechamiento académico de estudiantes de Educación, Cuadernos de Investigación en la Educación, núm. 18, p.2.

Valle, Antonio, Cabanach, Ramón G., Rodríguez, Susana, Núñez, José C., González-Pienda, Julio A., & Rosário, Pedro. (2007). Metas académicas y estrategias de aprendizaje en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educacional*, 11(1), 31-40. Recuperado el 09 de octubre de 2020, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-85572007000100004&lng=pt&tlng=es.

2002, www.eric.ed.gov/PDFS/Ed#466721.pdf (cita de Rucker J. et. al).

Referencia Junta de Síndicos (JS) / Junta de Gobierno (JG) de UPR

Certificación Núm. 108, JS, 1998-1999 – Política de la Universidad de Puerto Rico sobre Investigación Institucional

Certificación Núm. 136, JS, 2003-2004 – Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional

Certificación Núm. 43, JS, 2006-2007 – Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico

Certificación Núm. 50, JG, 2014-2015 – Propuesta para el aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico

Certificación Núm. 145, JG, 2014-15 – Medidas para Optimizar el Uso de los Recursos Disponibles de la UPR mediante la Reestructuración de Procesos y Prácticas Institucionales (Objetivo 4, Estrategia b)

Certificación Núm. 50, JG, 2016-2017 – Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil

Referencia Senado Académico – Recinto de Ciencias Médicas

Certificación SA Núm. 033, 2007-2008 – Política del Recinto de Ciencias Médicas sobre el Avalúo de la Efectividad Institucional

Certificación SA Núm. 079, 2016-2017 – Plan Estratégico de UPR – Recinto de Ciencias Médicas, 2017-2022

Certificación 033, SA, 2007-2008

REFERENCIAS PARA CADA COMPETENCIA:

1. Interdisciplinaridad

Anderson E. Lennox A. (2009). *The Leicester Model of Interprofessional Education: Developing, delivering and learning from student voices for 10 years. Journal of Interprofessional Care; 23(6):557-573.*

Boix V. Duraisingh E. Wolfe C. Haynes C. (2009). *Targeted Assessment Rubric: An Empirically Grounded Rubric for Interdisciplinary Writing. The Journal of Higher Education, 80(3): 332-352.*

Clark, PG (2004). *Institutionalizing interdisciplinary health professions programs in higher education: the implications of one story and two laws. Journal of Interprofessional Care, 18(3) 251-261.*

De Witt C., Baldwin J. (2007). *Some historical notes on interdisciplinary and interprofessional education and practice in health care in the USA; Journal of Interprofessional Care; 21(S1): 23-37. Originally published in: Journal of Interprofessional Care, 1996; 10(2): 173-187.*

De Witt C., Baldwin D., Baldwin M. (2007). *Interdisciplinary education and health team training: A model for learning and service. Journal of Interprofessional Care, October 2007; 21(S1): 52-69. Originally published in: Hunt, A.D., & Weeks, L.E. (Eds.) (1979). Medical education since 1960: Marching to a different drummer, pp. 190-221. East Lansing, MI: Michigan State University Foundation.*

Faresjo T. *Interprofessional education – to break boundaries and build bridges. Rural and Remote Health* 6 (online), 2006: 602. Accesado el 20 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.rrh.org.au>.

Hammick M., Freeth D., Koppel S., Reeves S., Barr H. (2007). *A best evidence systematic review of interprofessional education: BEME Guide no. 9. Medical Teacher*. 29: 735-751.

Holley, K (2009). *Interdisciplinary Strategies as Transformative Change in Higher Education. Innov High Educ*, 34:331-344.

Nikitina, S. (2006). *Three strategies for interdisciplinary teaching: contextualizing, conceptualizing, and problem-centering. Curriculum Studies* 38(3), 251-271.

Nikitina, S. (2009). *Pathways of Interdisciplinary Cognition Svetlana Nikitina. Cognition and Instruction*, 23(3), 389-425.

Pullon, S. Fry B. (2005). *Interprofessional postgraduate education in primary health care: Is it making a difference? Journal of Interprofessional Care*, 19(6): 569-578.

Schmidt J (2007). *Knowledge politics of interdisciplinary: specifying the type of interdisciplinarity in the NSF's NBIC scenario. Innovation*, 20(4).

Spelt E., Biemans H., Tobi H., Luning P., Mulder M. (2009). *Teaching and Learning in Interdisciplinary Higher Education: A Systematic Review. Educ Psychol Rev* 21:365-378.

Thistlethwaite, J. Nisbet G. (2007). *Interprofessional education: What's the point and where we are at... The Clinical Teacher*, 4:67-72.

2. Dominio del Saber

Berkman, Silverstone, Simmons, Volland, & Howe, (2000); Jennings-Sanders, Kuo, Anderson, Freeman, & Goodwin, (2005); Leahy et al., (2003); Simmons, Shepherd, & Munn, (2008); Tahan et al., (2006a). *Theoretical Nursing: Development and Progress (Fourth Edition). Alaf Ibrahim Meleis.*

Gelman, R. (2000). *Domain Specificity and Variability in Cognitive Development. Child Development*, 71(4), 854-856.

3. Aprendizaje de por vida

Portafolios

Aalderink, W. & Veugelers, M. (Eds.). (2007). *Stimulating lifelong learning: The ePortfolio in Dutch higher education. Recuperado de <http://www.surffoundation.nl/SFDocuments/Stimulating%20Lifelong%20Learning&20-%20ePortfolio.pdf>.*

Cheung, C. (2011). *ECLIPPx: An innovative model for reflective portfolios in life-long learning. Clinical Teacher*, 8(1), 27-30. doi:10.1111/j.1743-498X.2010.00379.x

McGolgan, K., (2008). *The value of portfolio building and the registered nurse: A review of the literature. The Journal of Perioperative Practice, 18(2), 64-69.*

Nagler, A., Andolsek, K. & Padmore, J.S. (2009). *The unintended consequences of portfolios in graduate medical education. Academic Medicine, 84(11), 1522-1526.*

Diarios reflexivos

Sandars, J. (2009). *The use of reflection in medical education: AMEE Guide No. 44. Medical Teacher, 31(8), 685-695.*

Referencias

Association of American Medical Colleges & American Association of Colleges of Nursing. (2010). *Lifelong learning in medicine and nursing: Final conference report.* Recuperado de <http://www.aacn.nche.edu/Education/pdf/MacyReport.pdf>.

Bolhuis, S. (2003). *Towards process-oriented teaching for self-directed lifelong learning: A multidimensional perspective. Learning and Instruction, 13(3): 327-347.*

Carr, M. & Claxton, G. (2002). *Tracking the development of learning dispositions. Assessment in Education: Principles, Policy & Practice, 9(1), 9-37.* doi:10.1080/09695940220119148.

Cheung, E. (2004). *Goal Setting as motivational tool in student's self-regulated learning. Educational Research Quarterly, 7(3), 3-9.*

Christakis NA. (1995). *The similarity and frequency of proposals to reform US medical education: Constant concerns. JAMA, 274(9):706-711.*

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Madrid, Santillana/Ediciones UNESCO.* Recuperado de http://www.cedus.cl/files/la_educacion_encierra_tesoro.pdf.

DePaola, D.P. (2008). *The revitalization of U.S. dental education. Journal of Dental Education, 72(2):28-42.*

Duyff, R.L. (1999). *The value of lifelong learning: Key element in professional career development. Journal of American Dietetic Association, 99(5):538-543.*

Fischer G. (2001). *Lifelong learning and its support with new media: Cultural concerns. En N.J., Smelser & P.B. Baltes (Eds.). International encyclopedia of the social & behavioral sciences. Oxford, England: Elsevier.*

Gopee, N. (2001). *Lifelong learning in nursing: Perceptions and realities. Nurse Education Today, 21(8): 607-615.*

Haden, N., Andreu, S., Chadwick, D., Chmar, J., Cole, J., George, M., & Kalkwarf, K. (2006). *The dental education environment. Journal of Dental Education, 70(12), 1265-1270.*

- Hammond, M. & Collins, R. *Self-Directed Learning: Critical practice*. New York, NY: Nichols/GP Publishing.
- Joyce, BR, Weil, M. & Showers, B. (1992). *Models of teaching*. Needham Heights, Mass: Allyn & Bacon.
- Knapper, C.K. & Cropley, A.J. (2000). *Lifelong learning in higher education (3ra ed.)* London, Kogan Page.
- Knowles, M.S. (1990). *Learning to learn across the life span*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Lee, M.W., Clay, P.G., Kennedy, W.K., Kennedy, M.J., Sifontis, N.M., Simonson, D., Welty, T.E. (2010). *The essential research curriculum for doctor of pharmacy degree programs*, 30(9): 966. doi:10.1592/phco.30.9.966.
- O'Shea, E. (2003). *Self-directed learning in nurse education: A review of literature*. *Journal of Advanced Nursing*, 43(1):62-70.
- Schrock, J.W., Cydulka, R.K. (2006). *Lifelong learning*. *Emergency Medicine Clinics of North America*, 24(3): 785-795. doi:10.1016/j.emc.2006.0S.012.
- Titmus C. (1999). *Concepts and practices of education and adult education: Obstacles to lifelong education and lifelong learning*. *International Journal of Lifelong Education*, 18(3): 343-354.
- Wain K. (1987). *Philosophy of lifelong education*. Kent, England: Croom Helm.
- White, C.B., Fantone, J.C. (2010). *Pass-fail grading: Laying the foundation for self-regulated learning*. *Advances in Health Sciences Education: Theory and Practice*, 15(4):469. doi: 10.1007/s10459-009-9211-1.
- Wilcox, S. (1996). *Fostering self-directed learning in the university setting*. *Studies in Higher Education*, 21(2): 165-176. doi: 10.1080/03075079612331381338.

4. **Conciencia Social**

- Beagan, B. (2003). *Teaching social and cultural awareness to medical students: It's all very nice to talk about It in theory, but ultimately It makes no difference*. *Academic Medicine*, 78, 6, 605-614.
- Fielder, A. (2008). *Ethics in the Workplace: Social Responsibility and Accountability*. Retrieve: http://www6.miami.edu/ethics/ecp/pages/workplace/table_of_contents.htm.
- Freshman, B. & Rubino, L. (2002). *Emotional Intelligence: A core competency for health care administrators*. *Health Care Manager*, 20, (4), 1-9.
- Giddings, L. (2005). *A Theoretical Model of Social Consciousness*. *Advances in Nursing Science*, 28, (3), 224-239.

National Association of Social Workers (2001). *NASW Standard for Cultural Competencies in Social Work Practice*.

5. Pensamiento Crítico

Chih-Yang, Yu-Lin, Yong-Shun y Hao-Wei (2010). *The Essence of Industrial Critical Thinking Competency for Higher Technological and Vocational Education Students*. Joint International IGIP-SEFI Annual Conference 2010, 19t-22 September 2010, Trnava, Slovakia.

Ennis, R. (1992). *Critical thinking: What is it? Proceeding of the Forty-Eighth Annual Meeting of the Philosophy of Education Society Denver, Colorado, March 27-30*. Retrieved February 1993, from: <http://www.ed.uiuc.edu/PES/92docs/Ennis.HTM>.

Hamons K. (2010). *Communications and Society, a blog to support explorations of rhizome*, (Sunday November 21, 2010).

Huitt, W. (1998). *Critical thinking: An overview*. Educational Psychology Interactive. Valdosta, GA: Valdosta State University. Retrieved [February 12, 2011] from: <http://www.edpsycinteractive.org/topics/cogsys/critthnk.html>. [Revision of paper presented at the Critical Thinking Conference sponsored by Gordon College, Barnesville, GA, March, 1993.]

Lloyd M., Bahr N. (2010). *Thinking Critically about Critical Thinking in Higher Education*. International Journal for the Scholarship of Teaching and Learning, Vol. 4(2). <http://www.georgiasouthern.edu/ijstol>.

Office of Outcomes Assessment, University of Maryland University College (2006). *Critical Thinking as a Core Academic Skill: A Review of Literature*.

Paul, R, Elder L. (2005). *A Guide for Educators to Critical Thinking Competency Standards*. Foundation for Critical Thinking. Retrieved [January 28, 2011] from www.criticalthinking.org.

West, R., Toplask M., Stanovich K. (2008). *Heuristics and Biases as Measures of Critical Thinking: Associations with Cognitive Ability and Thinking Dispositions*. Journal of Education Psychology, 2008, Vol. 100, (4) 930-941.

6. Sensibilidad Humana y Valores Éticos (Dr. Luis Bonilla)

Bullough, Robert V. (2011). *Ethical and moral matters in teaching and teacher education*. Teaching and Teacher Education, 27, 21-28.

Ferrer, Jorge E. y Juan C. Álvarez. (2005). *Para Fundamentar la Bioética*. Segunda Edición. Editorial Desclée De Brouwer, S.A. Madrid.

Hansen, David T. (2000). *Cultivating an intellectual and moral sensibility as teacher*. Paper presented at the Annual Meeting of the American Educational Research Association. New Orleans, LA, April 24-28, 14p.

Ormart, Elizabeth B. (2010). Estrategias didácticas en el desarrollo de la sensibilidad moral en educación. *Dialéctica Revista de Investigación*, 41-49.

Stephenson Anne, Roger Higgs, and Jeremy Sugarman. (2001). *Teaching professional development in medical schools. The Lancet., Vol. 357, 867-870.*

Tangwa, Godfrey B. (2009). *Ethical principles in health research and review process. Acta Tropica 1125 S2-S7.*

7. Sensibilidad Humana (Dra. Blanca Amorós)

Duhon, R.M. (1985). *Human sensitivity enhances student retention in higher education: Retrieved from: www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno...*

Ledbetter, P. (2002). *Incorporating human rights into the college curriculum: Retrieved from: www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno=ED471857*

Naciones Unidas – Programa Mundial de Derechos Humanos (El plan revisado de proyecto de acción para la primera fase – 2005-06).

Oseguera, J. (2006). El humanismo en la educación médica. *Revista Educación* vol. 30 (001) 51-63. Universidad de Costa Rica. Retrieved from: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/440/44030104.pdf>.

Reardon Betty (1999). *Educating the Educators: The preparation of teachers for a culture of peace; Revised version of a paper presented at The World Conference on Higher Education, Unesco, Paris, France. Retrived from: www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno=ED432527.*

Sajan, K.S. (2010). *Human rights education ways and means. Retrieved from: www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno...*

Shaffer, Warren F. (1974). *Design and evaluation of human relations training program. Research Memorandum No. 100. Minnesota Univ. Minneapolis Psycho-Educational Center. Retrieved from: www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno.*

8. Valores Éticos (Dra. María Pi)

Rainbow, Catherine (2002). *Descriptions of Ethical Theories and Principles, North Caroline: Davidson College*

Strickland, Ruth Ann; Vaughan, Shannon K. (2008). *The Hierarchy of Ethical Values in Nonprofit Organizations – A Framework for an Ethical, Self-Actualized Organizational Culture. Public Integrity, Summer 2008, vol. 10, (3), 233-251.*

The Bucharest Declaration Concerning Ethical Values and Principles for Higher Education in the Europe Region (2004). (Conference-Bucharest, 2-5 September, 2004).

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO REVISIÓN

TABLA DE CONTENIDO

Sección I. Nombre.....	3
Sección II. Propósito General.....	3
Sección III. Funciones del Comité.....	3
Sección IV. Estructura del Comité.....	5
Sección V. Deberes y Responsabilidades de los Oficiales del Comité	6
Sección VI. Normas y Funcionamiento del Comité.....	11
Sección VII. Procedimientos del Comité	12
Sección VIII. Enmiendas	12
Sección IX. Vigencia	13

Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo

Sección I. Nombre

Este documento se conocerá como el **Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo** del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Sección II. Propósito General

El Comité Institucional de Avalúo (CoIA) tiene como propósito asesorar a la Gerencia Académica del RCM en el desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema de avalúo continuo que permita determinar la efectividad del Recinto para cumplir con su misión, metas y objetivos. Este comité estará conformado por dos componentes:

1. Efectividad Institucional (CoIA: EI)
2. Aprendizaje Estudiantil (CoIA: AE)

Sección III. Funciones del Comité

A. Funciones del Componente de Efectividad Institucional

1. Divulgar la Política de Avalúo del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) a la comunidad académica y administrativa.
2. Facilitar la implantación de la Política de Avalúo en el RCM.
3. Desarrollar el plan de avalúo institucional que permita el cumplimiento de la misión, metas y objetivos del Recinto.
4. Recomendar al Rector, Decano de Asuntos Académicos y a la gerencia académico-administrativa los recursos necesarios para la implantación y seguimiento al Plan de Avalúo Institucional.
5. Facilitar la implantación de un plan sistemático de avalúo en el RCM que permita determinar la efectividad del Recinto para cumplir con su misión, metas y objetivos.
6. Colaborar en el desarrollo, coordinación y ofrecimiento de actividades de orientación y capacitación en el área de avalúo.

7. Facilitar que las Escuelas y/o Decanatos del RCM desarrollen e implanten actividades de avalúo en forma sistemática.
8. Fomentar la divulgación de las actividades y resultados que se obtengan del proceso de avalúo en el RCM.

B. Funciones del Componente de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

1. Divulgar la Política de Avalúo del Recinto de Ciencias Médicas (RCM), con énfasis en el avalúo del aprendizaje a la comunidad académica y administrativa.
2. Facilitar la implantación de la Política de Avalúo con respecto al avalúo del aprendizaje en RCM.
3. Desarrollar un plan de avalúo del aprendizaje que permita determinar el cumplimiento de la misión, metas y objetivos del aprendizaje de las Escuelas y de acuerdo a la meta institucional número 3 del Recinto: Lograr que el estudiantado alcance el nivel más alto de excelencia en el dominio del saber, en el desarrollo de sensibilidad humana y de valores éticos, de conciencia social, de destrezas, de pensamiento crítico y de aprendizaje para toda la vida.
4. Recomendar al Rector, Decano de Asuntos Académicos y a la gerencia académico-administrativa los recursos necesarios para la implantación y seguimiento al Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje.
5. Facilitar la implantación de un plan sistémico del avalúo del aprendizaje en el RCM que permita determinar la efectividad del Recinto para cumplir con su misión, metas y objetivos de aprendizaje de las escuelas y de la meta institucional número 3.
6. Colaborar en el desarrollo, coordinación y ofrecimiento de actividades de orientación y capacitación en el área de avalúo del aprendizaje.
7. Facilitar que las Escuelas y/o Decanatos del RCM desarrollen e implanten actividades de avalúo del aprendizaje en forma sistemática.
8. Fomentar la divulgación de las actividades y resultados que se obtengan del proceso de avalúo del aprendizaje en el RCM.
9. Fomentar la utilización de los resultados de las actividades de avalúo del aprendizaje para el mejoramiento continuo de las Escuelas y Decanatos del RCM.
10. Mantener informada a la comunidad del RCM sobre los trabajos realizados por el Comité con respecto al avalúo del aprendizaje.
11. Promover el intercambio de información a nivel de las facultades sobre el proceso de avalúo del aprendizaje.

12. Informar a la administración del RCM los resultados de las acciones correctivas implantadas en los programas académicos en las diferentes escuelas.

Sección IV. Estructura del Comité

A. Miembros del Comité Institucional de Avalúo

1. **Composición** – El Comité estará conformado por 11 miembros que trabajarán arduamente en el diseño e implantación del Plan de Avalúo Institucional y Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje. Habrá un miembro por cada una de las 6 escuelas, un miembro del Decanato de Ciencias Biomédicas, un representante del Decanato de Estudiantes, un representante del Decanato de Administración y dos representantes del Decanato de Asuntos Académicos.
2. **Oficiales Designados por el Decano(a) y Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos:**
 - Coordinador(a) de Avalúo Institucional – Miembro del personal docente designado para liderar los trabajos del CoIA a través de actividades dirigidas al diseño e implantación del Plan de Avalúo Institucional del RCM.
 - Co-Coordinador(a) – Miembro del personal docente designado para apoyar los esfuerzos del Coordinador(a) de Avalúo Institucional relacionados al diseño e implantación del Plan de Avalúo Institucional.
3. **Selección de los miembros del Plan de Avalúo Institucional**

Los miembros representantes de las 6 escuelas serán designados por el/la Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos de su Escuela mediante comunicación escrita dirigida al Decano Asociado de Asuntos Académicos del RCM. Los representantes de los decanatos de apoyo serán designados por el decano de su unidad. Estos deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Miembro – el miembro que represente cada Escuela, Decanato u Oficina será un empleado docente o no docente que esté directamente familiarizado con los trabajos de alguna de las siguientes unidades: Oficina de Evaluación, Oficina de Currículo, Comité de Planificación Estratégica, Comité de Avalúo, Comité de Autoestudio para acreditación de sus respectivas escuelas y decanatos de apoyo.

4. **Términos de los miembros**

Los miembros del CoIA servirán por un término de tres años a partir de su designación y según recomendado y aprobado por el Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos de su escuela o Decano de los decanatos de apoyo.

5. Vacantes

Si ocurre una vacante, el sustituto será designado de acuerdo a la sección en este documento referente a la selección de los miembros.

Sección V. Deberes y Responsabilidades de los Oficiales del Comité

A. Deberes y responsabilidades del Coordinador(a) de Avalúo Institucional

1. Coordinar con los representantes de las escuelas y unidades de apoyo académico-administrativo, el diseño y desarrollo del plan de avalúo Institucional, según el modelo institucional establecido.
2. Divulgar instrucciones, formularios aprobados por el ColA y el calendario de trabajo para el acopio de datos del plan de avalúo institucional a los Decanos y Decanos Asociados de las Escuelas y unidades de apoyo académico-administrativo.
3. Orientar a las escuelas y unidades de apoyo académico-administrativo en el diseño, implantación y evaluación de sus respectivos planes de avalúo institucional.
4. Revisar anualmente el Plan de Avalúo Institucional a partir de cambios en la misión y metas institucionales, el Plan Estratégico 2017-2022: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil y los estándares de acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education*.
5. Preparar y divulgar anualmente a la gerencia académica el Informe de Resultados de Avalúo Institucional que resuma y documente los resultados del análisis de datos de los indicadores de avalúo.
6. Organizar y mantener la evidencia pertinente sobre las actividades de avalúo en el RCM y las acciones implantadas dirigidas a fortalecer la efectividad institucional.
7. Promover el uso de los resultados del avalúo para el mejoramiento de los programas, procesos y servicios.
8. Fomentar que el Comité cumpla con sus funciones y responsabilidades según se describen en este Manual de Normas y Procedimientos.
9. Representar al Comité en aquellas actividades en las cuales se requiere su presencia relacionados a las funciones del ColA según se describen en este Manual de Normas y Procedimientos.
10. Servir de enlace entre el/la Decano(a), El Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos y el ColA.

11. Convocar las reuniones y dirigir las sesiones de trabajo.
12. Nombrar los subcomités de trabajo que sean necesarios para cumplir con las tareas y responsabilidades que faciliten el buen funcionamiento del Comité.
13. Redactar informes, cartas, agendas y otras comunicaciones oficiales, incluyendo electrónicas, según sea necesario.
14. Dar seguimiento a los asuntos pendientes del Comité.
15. Desarrollar conjuntamente con el CoIA el Plan de Trabajo al inicio de cada semestre académico.
16. Asignar la responsabilidad de un anotador a alguno de los miembros del CoIA presentes para la redacción de borrador de las minutas.
17. Podrá delegar en el/la Co-Coordinador(a) aquellas funciones que promuevan la continuidad de los trabajos del Comité.

B. Deberes y responsabilidades del/la Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional

1. Coordinar con los representantes de las escuelas, el diseño y desarrollo del componente de avalúo del aprendizaje correspondiente al Plan de Avalúo Institucional basado en el modelo institucional de avalúo del aprendizaje establecido.
2. Divulgar instrucciones, formularios aprobados por el CoIA y el calendario de trabajo para el acopio de datos del componente de avalúo del aprendizaje a los Decanos y Decanos Asociados de las Escuelas.
3. Orientar a las escuelas en el diseño, implantación y evaluación de sus respectivos planes de avalúo del aprendizaje.
4. Revisar anualmente el componente de avalúo del aprendizaje del Plan de Avalúo Institucional a partir de cambios en la misión y metas institucionales, el Plan Estratégico de la UPR, 2017-2022: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil y los estándares de acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education*.
5. Preparar y divulgar anualmente a la gerencia académica el Informe de Resultados del componente de avalúo del aprendizaje que resuma y documente los resultados del análisis de datos de los indicadores de avalúo.
6. Organizar y mantener la evidencia pertinente sobre las actividades de avalúo del aprendizaje en el RCM y las acciones implantadas dirigidas a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. Promover el uso de los resultados del avalúo del aprendizaje para el mejoramiento de los programas, procesos y servicios.
8. Fomentar que el Comité cumpla con sus funciones y responsabilidades relacionadas al componente de avalúo del aprendizaje según se describen en este Manual de Miembros y Procedimientos.
9. Representar al Comité en aquellas actividades en las cuales se requiere su presencia relacionadas a las funciones del CoIA sobre el componente de avalúo del aprendizaje según se describen en este Manual de Normas y Procedimientos.
10. Servir de enlace entre el/la Decano(a), El Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos y el CoIA en todo lo relacionado al componente de avalúo del aprendizaje.
11. Nombrar los sub-comités de trabajo que sean necesarios para cumplir con las tareas y responsabilidades relacionadas al componente de avalúo del aprendizaje.
12. Redactar informes, cartas, agendas y otras comunicaciones, incluyendo las electrónicas, relacionadas al avalúo del aprendizaje, según sea necesario.
13. Dar seguimiento a los asuntos pendientes del Comité sobre el componente de avalúo del aprendizaje.
14. Desarrollar conjuntamente con el CoIA el Plan de Trabajo del componente de avalúo del aprendizaje al inicio de cada semestre académico.
15. Sustituir al Coordinador(a) de Avalúo Institucional en aquellas funciones que promuevan la continuidad de los trabajos del CoIA.

C. Miembros del Comité

Los miembros del Comité servirán por el término establecido en la Sección IV del Manual de Normas y Procedimientos.

Deberes y Responsabilidades:

1. Asistir regularmente a las reuniones del Comité de Avalúo del RCM. De no poder asistir a alguna deberá excusarse oficialmente.
2. Servir de enlace entre su Escuela, Decanato u Oficina que representan y el Comité.
3. Participar activamente en los trabajos requeridos y en todas las actividades que lleve a cabo el Comité.
4. Ejercer su voto en la toma de decisiones que se requiera sobre un asunto particular.

5. Participar en los subcomités de trabajo designados por el Coordinador de Avalúo Institucional del Comité correspondientes al avalúo institucional.
6. Participar en los subcomités de trabajo designados por el/la Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional relacionados al avalúo del aprendizaje.
7. Llevar a cabo las tareas que le sean asignadas por el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional correspondientes al avalúo institucional.
8. Llevar a cabo las tareas que le sean asignadas por el/la Co-Coordinador(a) de Avalúo Institucional relacionadas al avalúo del aprendizaje.
9. Deberá ser sustituido por un miembro de la escuela o decanato de no poder asistir a alguna de las reuniones, el cual deberá tener el visto bueno de el/la Decano(a) Asociado(a) de Asuntos Académicos de su escuela o Decano(a) de la unidad de apoyo correspondiente. Esta persona no podrá ejercer su voto para la toma de decisiones sobre asuntos particulares del comité.

D. Personal de apoyo

El Decano(a) de Asuntos Académicos designará una secretaria como personal de apoyo a los trabajos del Comité.

Deberes y Responsabilidades:

1. Mantener un archivo de las actas de todas las reuniones llevadas a cabo por el Comité de avalúo del RCM.
2. Mantener un archivo de los materiales producidos en cada reunión y de todos los materiales y documentos de trabajo del Comité.
3. Mantener el control de los materiales y libros de referencia del Comité.
4. Enviar a los miembros del Comité las convocatorias, agendas u otras comunicaciones delegadas por el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional.
5. Coordinar todos los asuntos relacionados a las reuniones del Comité de Avalúo (facilidades físicas, preparación de materiales, llamadas de seguimiento, entre otros).
6. Mantener un registro de la asistencia de los miembros a las reuniones.

Sección VI. Normas y Funcionamiento del Comité

Componente CoIA:

A. Reuniones

Debido a la naturaleza del trabajo que tiene a su cargo el Comité y a la necesidad de dar continuidad y sistematizar las tareas que conlleva el mismo, el Comité se reunirá por lo menos una vez al mes. Cuando el Comité no pueda reunirse y se requiera tomar decisiones sobre algún documento o asunto, se llegará a un acuerdo por referéndum con previa notificación y circulación de los documentos necesarios.

Excepto en el mes de diciembre, las reuniones ordinarias se efectuarán el _____ de cada mes para el componente de avalúo institucional. La fecha para la reunión de diciembre se acordará en la reunión ordinaria del mes de junio del año académico previo o a más tardar al inicio del año académico correspondiente. El calendario de las reuniones será circulado a todos los miembros del Comité con tiempo razonable de anticipación.

Se celebrarán reuniones extraordinarias cuando se considere extremadamente importante atender asuntos de particular interés del Comité, trabajos especiales encomendados por la alta gerencia, requerimientos de información de la Administración Central de la UPR, agencias acreditadoras, entre otras agencias reguladoras.

Podrá asistir a las reuniones del Comité como invitado especial y en representación de su Escuela, Decanato u Oficina, cualquier persona designada, distinta al miembro. Este invitado de cada Escuela no podrá participar en los procesos de votación de este cuerpo.

B. Cuórum

El cuórum para las reuniones será de siete miembros y no menos de cuatro deben ser representantes de las escuelas. De no haber cuórum, las reuniones serán de naturaleza informativa y las decisiones se tomarán en la reunión subsiguiente debidamente constituida.

C. Asistencia

Debido a la naturaleza abarcadora y compleja de las responsabilidades del Comité, la asistencia se considera obligatoria. Si el representante sea miembro o miembro alterno, se ausenta a tres reuniones consecutivas, el/la Coordinador(a) de Avalúo Institucional procederá a evaluar la situación para determinar si procede la petición de sustitución del o los representantes.

Sección VII. Procedimientos del Comité

Componente CoIA:

1. La toma de decisiones en el Comité se llevará a cabo mediante consenso. En los casos donde no se logre consenso, se utilizará la votación por la mayoría simple (la mitad de los miembros presentes más uno).
2. Para todo proceso de votación se deberá alcanzar el cuórum, como se establece en la Sección VI del Manual de Normas y Procedimientos.
3. Todas las decisiones aprobadas en reunión se considerarán implícitamente aceptadas por los miembros ausentes para evitar atrasos en la agenda del Comité.
4. Por cada Decanato, Escuela y Oficina se permitirá la votación de un solo representante.
5. Las minutas de las reuniones serán enviadas electrónicamente antes de la reunión citada.
6. El Comité decidirá y utilizará las estrategias que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones, referentes al proceso sistémico y sistemático de avalúo del RCM.
7. El Comité podrá contar con personal asesor que posea conocimientos y destrezas en el área de avalúo.
8. El Comité contará con diversos mecanismos para divulgar las actividades llevadas a cabo durante la implantación y seguimiento al Plan Institucional de Avalúo del RCM y Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje para mantener informada a la comunidad Universitaria.

Sección VIII. Enmiendas

Componente CoIA:

1. Autoridad para hacer enmiendas

Las enmiendas al Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo se realizarán cuando se estime necesario por voto de dos terceras partes de los representantes de Escuelas, Decanatos y Oficinas. En la eventualidad de no contar con dos terceras partes de los representantes, se procederá al mecanismo de referéndum para la aprobación de las enmiendas.

2. Procedimiento para realizar enmiendas

Para la consideración de cualquier enmienda a este Manual de Normas y Procedimientos, deberá ser sometida por escrito a los miembros del Comité con quince (15) días laborables de anticipación.

Sección IX. Vigencia

Este Manual de Normas y Procedimientos y sus posteriores revisiones entrarán en vigor una vez sea aprobado por el Comité Institucional de Avalúo con sus dos componentes: avalúo institucional y avalúo del aprendizaje, endosado por el Decanato de Asuntos Académicos y el Rector del RCM.

Certifico que la revisión al Manual de Normas y Procedimientos del Comité Institucional de Avalúo fue aprobada por el Comité Institucional de Avalúo en reunión celebrada el

_____.

Dra. Wanda L. Barreto Velázquez
Coordinadora Comité Institucional de Avalúo

Fecha

Profa. Zulma I. Olivieri Villafañe
Co-Coordinadora Comité Institucional de Avalúo

Fecha

Ratificado por:

Dr. José Hawayek Alemañy
Decano de Asuntos Académicos

Fecha

Dr. José A. Capriles Quirós
Decano Asociado de Asuntos Académicos

Fecha

Aprobado por:

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini
Rector

Fecha

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

PROCESO INTEGRADO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

**PLAN OPERACIONAL PARA PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

Escuela: _____

Programa Académico/Departamento: _____

**Documento de Misión del Programa Académico/Departamento/Escuela
FORMA #1-AE¹**

Instrucciones: Incluya la Misión del programa académico/departamento/escuela, según aplique. La misión debe incluir al final la fecha de revisión del documento.

MISIÓN

¹ Aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)
Fecha: 30 de abril de 2020

Documento de Misión del Programa Académico/Departamento/Escuela
FORMA #1-AE¹

Instrucciones: Escriba de la Misión, según aplique, las oraciones en donde se exprese el dominio de aprendizaje del RCM.

<i>Dominios de Aprendizaje del RCM</i>	<i>Concordancia con la Misión del programa académico/departamento/escuela</i>
Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo	
Dominio del saber	
Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”)	
Conciencia social	
Pensamiento crítico	
Valores éticos	
Sensibilidad humana	

¹ Aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)
Fecha: 30 de abril de 2020

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

PROCESO INTEGRADO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

**PLAN OPERACIONAL PARA EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

FORMA #2-AE

Escuela: _____

Programa Académico/Departamento: _____

Nivel del grado a conferirse : _____

Perfil del Egresados del Recinto de Ciencias Médicas (Dominios de Aprendizaje)
Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo ¹
Dominio del saber ²
Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”) ³
Conciencia social ⁴
Pensamiento crítico ⁵
Valores éticos ⁶
Sensibilidad humana ⁷

¹se refiere a la integración de modos de pensar o de conocimientos que provengan de otras de disciplinas diferentes a la práctica de la profesión o a disciplina propia. También incluye la colaboración con otros profesionales de la salud en la búsqueda e implantación de alternativas para atender problemas o situaciones relacionadas con la salud, demostrando flexibilidad y apertura, como parte de un equipo de trabajo, para acordar sus roles en el logro de un propósito común.

²es el territorio definido por los límites teóricos y prácticos de una disciplina de acuerdo con sus creencias y valores. Incluye los conceptos centrales de la disciplina, los fenómenos de interés, los problemas centrales y los métodos utilizados para contestar sus interrogantes. Aun cuando posee características focales, aporta al conocimiento de otras disciplinas y se enriquece y nutre del conocimiento proveniente éstas, respondiendo de forma dinámica a los cambios que ocurren en otras áreas de conocimiento.

³es un principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo específico de la vida, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal), considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical), y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo). Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar.

⁴es la manera visible como las personas responden a la injusticia social en sus vidas y en las vidas de otros. También determina cómo los futuros profesionales de la salud se ven a sí mismos con relación a otros y si se convierten o no en parte de la solución a los asuntos sociales.

⁵conjunto de destrezas cognitivas y disposiciones afectivas que se usan para evaluar una situación, creencia o información tomando como base el conocimiento y la evidencia que lo apoya. Consiste en la habilidad para: reconocer problemas, proponer formas para solucionarlos, recoger información relevante, reconocer supuestos y valores, comprender y usar el lenguaje con precisión y claridad, interpretar e informar datos, evaluar evidencia y argumentos con el propósito de revisar las formas propias de pensar y formular juicios precisos en asuntos pertinentes a interrogantes, solución de problemas y toma de decisiones.

⁶son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de conciencia y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas. Los valores se proyectan a través de actitudes y acciones ante personas y situaciones concretas. Estos también sirven para orientar la acción humana. En el campo de la biomedicina se utilizan como guías del comportamiento de los profesionales de la salud, los siguientes cuatro principios bioéticos: beneficencia, no maleficencia, respeto a la autonomía de cada persona y justicia (Beauchamp y Childress, 2001). Los valores éticos, así como los derechos humanos, descansan sobre el deber sagrado de respetar siempre la dignidad humana

⁷se refiere a la dimensión de nuestra conciencia moral que nos permite experimentar o sentirnos afectados ante situaciones en las que está en juego el bienestar humano. Tener sensibilidad humana implica la captación cognitiva o contemplativa de una situación, así como sentirnos involucrados en ella y por lo tanto movidos a actuar porque está en juego el bienestar humano. Señala el grado en que un sujeto fusiona el humanismo con el pensamiento, la preocupación, el respeto, la consideración y el trato hacia las demás personas. Es decir, la sensibilidad humana implica simpatía, empatía, compasión y solidaridad para con los otros seres humanos. Comprende una capacidad reflexiva y la habilidad de salirse de la escena, en ciertos momentos, para poder discernir los asuntos que están en juego y apreciar las diferencias entre los puntos de vista bajo consideración. La sensibilidad humana se cultiva y se refina a lo largo de toda la vida.

FORMA #2-AE¹

Concordancia entre Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y el Perfil del Egresado

Instrucciones: Escriba del Perfil de Egresado del programa académico/departamento/escuela, según aplique, las oraciones en donde se exprese el dominio de aprendizaje del RCM. Copie al final de este documento el Perfil del egresado. El perfil del egresado debe incluir la fecha de revisión del documento.

ESCUELA:	
PROGRAMA/DEPARTAMENTO:	
<i>Dominios de Aprendizaje del RCM</i>	<i>Concordancia con su Perfil del Egresado</i>
Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo	
Dominio del saber	
Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”)	
Conciencia social	
Pensamiento crítico	
Valores éticos	
Sensibilidad humana	

FORMA #2-AE²

Instrucciones: Provea la información solicitada en los espacios provistos e incluya el escrito de su Perfil de Egresado.

ESCUELA:
PROGRAMA/DEPARTAMENTO:
PERFIL DE EGRESADO

¹ Forma aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)
Fecha: 30 de abril de 2020

² Forma aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)
Fecha: 30 de abril de 2020

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AVALÚO

*PLAN OPERACIONAL PARA EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS*

PROCESO INTEGRADO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

*Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas
y su Contextualización en el Programa Académico*

FORMA #3 AE¹

Instrucciones: Favor de completar la información solicitada en cada encasillado, según aplique.

Escuela: _____

Programa Académico: _____

Nombre de la persona que completa la información : _____

Posición de la persona que completa la información: _____

Fecha en que se completa la información: _____

¹ Forma aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)
Fecha: 30 de abril de 2020

FORMA #3AE

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Dominio	Curso		Meta(s) para aprendizaje estudiantil	Objetivo	Actividades y Medidas curriculares			Logro esperado para el dominio ¹
					Curriculares ² o Extracurriculares ²			
Dominio de aprendizaje RCM	Curso(s) en los que se asegurará de que los estudiantes han tenido la oportunidad educativa para alcanzar el dominio.		Meta establecida por el programa/departamento/escuela	Objetivo(s) de aprendizaje al que los estudiantes se exponen para alcanzar el dominio.	A través de qué técnicas de avalúo del aprendizaje se exponen a los estudiantes para asegurarse <u>cuán bien</u> los estudiantes están aprendiendo para alcanzar el dominio ³ .	A través de qué medidas de evaluación se exponen a los estudiantes para asegurarse de una manera individual que el estudiante ha alcanzado el dominio ⁴ .	Medidas basadas en la percepción y no en la demostración del aprendizaje del estudiante ⁵ .	Al menos tres medidas para alcanzar el dominio. - 2 medidas directas -1 de avalúo -1 de evaluación - 1 medida indirecta
	Código	Nombre del Curso			Directas	Directas	Indirectas	
Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo*								

*Se refiere a la integración de modos de pensar o de conocimientos que provengan de otras de disciplinas diferentes a la práctica de la profesión o a disciplina propia. También incluye la colaboración con otros profesionales de la salud en la búsqueda e implantación de alternativas para atender problemas o situaciones relacionadas con la salud, demostrando flexibilidad y apertura, como parte de un equipo de trabajo, para acordar sus roles en el logro de un propósito común.

¹ Medida establecida para el logro del dominio de aprendizaje. **De no alcanzar el criterio esperado debe indicar las acciones a ser consideradas para alcanzar el criterio establecido y en que instancias se discute el resultado obtenido.**

² Incluya **instrumento o rúbrica** para evaluar o avaluar la actividad educativa.

³Técnicas de avalúo del aprendizaje- Son generalmente actividades simples, diseñadas en clase, **no calificadas** y en ocasiones anónimas que le permite al profesor y a sus estudiantes una retroalimentación útil sobre **el proceso** de enseñanza-aprendizaje **a medida que éste está ocurriendo**, por ejemplo “One minute paper”, organizador gráfico, lista focalizada, mapas conceptuales, diagrama de Venn, entre otras.

⁴ Medidas de evaluación: Son aquellas en las que se evalúa el trabajo del estudiante, **se califican** y se le requiere al estudiante **que demuestre** su conocimientos y destrezas, por ejemplos exámenes teóricos, prácticos, portafolio, presentación oral entre otras.

⁵ Medidas indirectas: Son aquellas que **se basan en la percepción** y no en la demostración del aprendizaje. Se le solicita una **postura reflexiva sobre el aprendizaje**. Puede ser realizado por el estudiante mismo o por personas que ponderan su ejecutoria, por ejemplo: cuestionarios próximos a graduarse, patronos/empleadores, reflexión sobre la experiencia educativa, entre otras.

FORMA #3AE

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Instrucciones: De no alcanzar el logro esperado para el dominio indique que acciones puede incorporar para lograr alcanzar las 2 medidas directas y 1 medida indirecta.

Acciones que considerar para alcanzar el logro esperado para el dominio, (2 medidas directas y 1 medida indirecta), la que aplique ²

* **Interdisciplinaridad e Interprofesionalismo** Se refiere a la integración de modos de pensar o de conocimientos que provengan de otras de disciplinas diferentes a la práctica de la profesión o a disciplina propia. También incluye la colaboración con otros profesionales de la salud en la búsqueda e implantación de alternativas para atender problemas o situaciones relacionadas con la salud, demostrando flexibilidad y apertura, como parte de un equipo de trabajo, para acordar sus roles en el logro de un propósito común.

FORMA #3AE

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Dominio	Curso		Meta(s) para aprendizaje estudiantil	Objetivo	Actividades y Medidas curriculares			Logro esperado para el dominio ¹
					Curriculares ² o Extracurriculares ²			
Dominio de aprendizaje RCM	Curso(s) en los que se asegurará de que los estudiantes han tenido la oportunidad educativa para alcanzar el dominio.		Meta establecida por el programa/departamento/escuela	Objetivo(s) de aprendizaje al que los estudiantes se exponen para alcanzar el dominio.	A través de qué técnicas de avalúo del aprendizaje se exponen a los estudiantes para asegurarse <u>cuán bien</u> los estudiantes están aprendiendo para alcanzar el dominio ³ .	A través de qué medidas de evaluación se exponen a los estudiantes para asegurarse de una manera individual que el estudiante ha alcanzado el dominio ⁴ .	Medidas basadas en la percepción y no en la demostración del aprendizaje del estudiante ⁵ .	Al menos tres medidas para alcanzar el dominio. - 2 medidas directas - 1 de avalúo - 1 de evaluación - 1 medida indirecta.
	Código	Nombre del Curso			Directas	Directas	Indirectas	
Valores Éticos*								

*Se refiere a la integración de modos de pensar o de conocimientos que provengan de otras de disciplinas diferentes a la práctica de la profesión o a disciplina propia. También incluye la colaboración con otros profesionales de la salud en la búsqueda e implantación de alternativas para atender problemas o situaciones relacionadas con la salud, demostrando flexibilidad y apertura, como parte de un equipo de trabajo, para acordar sus roles en el logro de un propósito común.

¹ Medida establecida para el logro del dominio de aprendizaje. **De no alcanzar el criterio esperado debe indicar las acciones a ser consideradas para alcanzar el criterio establecido y en que instancias se discute el resultado obtenido.**

² Incluya **instrumento o rúbrica** para evaluar o avaluar la actividad educativa.

³ Técnicas de avalúo del aprendizaje- Son generalmente actividades simples, diseñadas en clase, **no calificadas** y en ocasiones anónimas que le permite al profesor y a sus estudiantes una retroalimentación útil sobre **el proceso** de enseñanza-aprendizaje **a medida que éste está ocurriendo**, por ejemplo “One minute paper”, organizador gráfico, lista focalizada, mapas conceptuales, diagrama de Venn, entre otras.

⁴ Medidas de evaluación: Son aquellas en las que se evalúa el trabajo del estudiante, **se califican** y se le requiere al estudiante **que demuestre** su conocimientos y destrezas, por ejemplos exámenes teóricos, prácticos, portafolio, presentación oral entre otras.

⁵ Medidas indirectas: Son aquellas que **se basan en la percepción** y no en la demostración del aprendizaje. Se le solicita una **postura reflexiva sobre el aprendizaje**. Puede ser realizado por el estudiante mismo o por personas que ponderan su ejecutoria, por ejemplo: cuestionarios próximos a graduarse, patronos/empleadores, reflexión sobre la experiencia educativa, entre otras.

FORMA #3AE

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Instrucciones: De no alcanzar el logro esperado para el dominio indique que acciones puede incorporar para lograr alcanzar las 2 medidas directas y 1 medida indirecta.

Acciones que considerar para alcanzar el logro esperado para el dominio, (2 medidas directas y 1 medida indirecta), la que aplique ²

* **Valores Éticos:** Son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de conciencia y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas. Los valores se proyectan a través de actitudes y acciones ante personas y situaciones concretas. Estos también sirven para orientar la acción humana. En el campo de la biomedicina se utilizan como guías del comportamiento de los profesionales de la salud, los siguientes cuatro principios bioéticos: beneficencia, no maleficencia, respeto a la autonomía de cada persona y justicia (Beauchamp y Childress, 2001). Los valores éticos, así como los derechos humanos, descansan sobre el deber sagrado de respetar siempre la dignidad humana

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Dominio	Curso		Meta(s) para aprendizaje estudiantil	Objetivo	Actividades y Medidas curriculares			Logro esperado para el dominio ¹
					Curriculares ² o Extracurriculares ²			
Dominio de aprendizaje RCM	Curso(s) en los que se asegurará de que los estudiantes han tenido la oportunidad educativa para alcanzar el dominio.		Meta establecida por el programa/departamento/escuela	Objetivo(s) de aprendizaje al que los estudiantes se exponen para alcanzar el dominio.	A través de qué técnicas de avalúo del aprendizaje se exponen a los estudiantes para asegurarse <u>cuán bien</u> los estudiantes están aprendiendo para alcanzar el dominio ³ .	A través de qué medidas de evaluación se exponen a los estudiantes para asegurarse de una manera individual que el estudiante ha alcanzado el dominio ⁴ .	Medidas basadas en la percepción y no en la demostración del aprendizaje del estudiante ⁵ .	Al menos tres medidas para alcanzar el dominio. - 2 medidas directas - 1 de avalúo - 1 de evaluación - 1 medida indirecta
	Código	Nombre del Curso			Directas	Directas		
Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”)								

*Es un principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo específico de la vida, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal), considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical), y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo). Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar.

¹ Medida establecida para el logro del dominio de aprendizaje. **De no alcanzar el criterio esperado debe indicar las acciones a ser consideradas para alcanzar el criterio establecido y en que instancias se discute el resultado obtenido.**

² Incluya **instrumento o rúbrica** para evaluar o avaluar la actividad educativa.

³ Técnicas de avalúo del aprendizaje- Son generalmente actividades simples, diseñadas en clase, **no calificadas** y en ocasiones anónimas que le permite al profesor y a sus estudiantes una retroalimentación útil sobre **el proceso** de enseñanza-aprendizaje **a medida que éste está ocurriendo**, por ejemplo “One minute paper”, organizador gráfico, lista focalizada, mapas conceptuales, diagrama de Venn, entre otras.

⁴ Medidas de evaluación: Son aquellas en las que se evalúa el trabajo del estudiante, **se califican** y se le requiere al estudiante **que demuestre** su conocimientos y destrezas, por ejemplos exámenes teóricos, prácticos, portafolio, presentación oral entre otras.

⁵ Medidas indirectas: Son aquellas que **se basan en la percepción** y no en la demostración del aprendizaje. Se le solicita una **postura reflexiva sobre el aprendizaje**. Puede ser realizado por el estudiante mismo o por personas que ponderan su ejecutoria, por ejemplo: cuestionarios próximos a graduarse, patronos/empleadores, reflexión sobre la experiencia educativa, entre otras.

Relación de los Dominios de Aprendizaje del Recinto de Ciencias Médicas y su Contextualización en el Programa Académico/ Departamento/Escuela

Instrucciones: De no alcanzar el logro esperado para el dominio indique que acciones puede incorporar para lograr alcanzar las 2 medidas directas y 1 medida indirecta.

Acciones que considerar para alcanzar el logro esperado para el dominio, (2 medidas directas y 1 medida indirecta), la que aplique ²

* **Aprendizaje a lo largo de la vida (“Lifelong Learning”):** Es un principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo específico de la vida, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal), considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical), y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo). Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos
Cohortes de Admisión

FORMA#4 AE
Índice de Demanda General, Demanda Selectiva y Nivel de Ocupación
por año académico de las Escuelas del RCM

Programa:

Cohorte Año académico de admisión	Cupo	RESUMEN DE SOLICITUDES						
		Total de solicitudes recibidas			Total de estudiantes admitidos		Total de estudiantes matriculados	
		f	Índice de relación	% Demanda general	f	% Demanda selectiva	f	% Nivel de Ocupación
2018-2019			-	-		-		-
2019-2020			-	-		-		-
2020-2021			-	-		-		-

Para cada año académico el Índice de Demanda General será de al menos 90.0%.
 A nivel de RCM y de Escuelas. (2.5.4-RCM)
Demanda General: Cantidad de solicitudes recibidas dividido por el cupo.

Para cada año académico el Índice de Demanda Selectiva será de al menos 90.0%.
 A nivel de RCM y de Escuelas. (2.5.5-RCM)
Demanda selectiva: Número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos dividido por el cupo.

El Nivel de Ocupación será de un 80.0% en el proceso de admisiones al considerarse : RCM y Programa(2.5.6-RCM)
Nivel de Ocupación: Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados dividido por el número de estudiantes admitidos.

Forma Aprobada por el CoIA
 Fecha: 30 de abril de 2020

Documento
 desarrollado
 en Excel

PLAN OPERACIONAL PARA EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

FORMA #5AE⁴⁴

APROBACIÓN DE REVÁLIDA/CERTIFICACIÓN-LOCAL/NACIONAL

Instrucciones

- Deberá contestar toda la información solicitada
- Si **no se cuenta con información** en cualquier campo donde se le solicita deberá escribir **NF**

Escuela: _____

Programa académico: _____

El Egresado tiene que tomar un examen para poder ejercer la profesión: () Sí () No

Su programa está acreditado por una agencia acreditadora externa: () Sí () No

- Si indicó **No**, escriba ¿cuál fue la fecha de la última evaluación quinquenal? _____
- Si la respuesta es **Sí**, indique la información solicitada
 - ¿La agencia acreditadora determina un criterio de aprobación para el examen?: () Sí () No
 - o Si indicó **Sí**, indique ¿cuál es el criterio? _____

Instrucción: Se completará la tabla solo para aquellos programas que poseen Reválida/Certificación Local/Nacional							
¿Tiene reciprocidad el examen local con la certificación nacional?							
() Sí () No							
Año académico	Reválida Local () Sí () No			Reválida/Certificación Nacional () Sí () No			
	Tomaron el examen	Aprobaron 1 ^{er} Intento	Aprobaron en el 2 ^{do} o más intentos	Tomaron el examen	Aprobaron 1 ^{er} Intento	Aprobaron en el 2 ^{do} o más intentos	Comentarios
2014-2015							
2015-2016							
2016-2017							
2017-2018							
2018-2019							
Total							

⁴⁴ Forma aprobada Comité Institucional de Avalúo
Fecha: 30 de abril de 2020

PLAN OPERACIONAL PARA EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

FORMA #5AE⁴⁵

APROBACIÓN DE REVÁLIDA/CERTIFICACIÓN-LOCAL/NACIONAL

Instrucciones para todo programa que cuente con examen/certificación, local/nacional:

- **Una vez provistos los datos deberá verificar si cumple con el criterio establecido por el Recinto de Ciencias Médicas:**
 - ✓ Criterio: El **75%** de los egresados por año académico, según aplique, cuya profesión requiera examen de reválida o certificación (local/nacional) para ejercer la misma, lo aprobarán en el primer intento.
 - **¿Su programa alcanza el criterio establecido por el Recinto de Ciencias Médicas?:**
() Sí () No
 - **¿Su programa alcanza el criterio establecido por su agencia acreditadora?:**
() Sí () No
 - **Si la respuesta es NO, para cualquiera de las preguntas antes mencionadas, indique las acciones realizada en su programa para alcanzar el criterio para cada año académico.**

Año académico	Acciones
2014-2015	
2015-2016	
2016-2017	
2017-2018	
2018-2019	

⁴⁵ Forma aprobada Comité Institucional de Avalúo
Fecha: 30 de abril de 2020

PLAN OPERACIONAL PARA EL PLAN DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
CONTEXTUALIZADO EN EL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

FORMA #6AE

Instrucciones

Complete los datos solicitados de acuerdo con la categoría correspondiente.

Deberá completar una tabla para cada año académico.

Deberá incluir la cantidad total de egresados y la distribución de esos egresados para cada categoría.

- ✓ Es importante indicar que hay tres categorías y éstas son **mutuamente excluyentes**.
- ✓ Estas categorías son la relacionadas a **Trabajan Solamente, Estudian Solamente y Trabajan y Estudian**.
- ✓ Si sus egresados se ubican en estas categorías, el total **podría ser igual o menor, nunca mayor** a la cantidad de estudiantes graduados reportado. Esto porque podría no contar con toda la información de los estudiantes graduados.
- ✓ Para cada categoría de **Estudian solamente o Trabajan solamente o Trabajan y Estudian**, la distribución de la cantidad de egresados reportados no debe ser mayor al total reportado en la columna de total para esa categoría.
- ✓ El **cálculo total** al considerar las tres categorías **(a+b+c)** **podría ser igual o menor** a la cantidad de **estudiantes graduados reportado, nunca mayor**. Esto porque podría no contar con toda la información de los estudiantes graduados.

Escuela:			Programa académico:										
Cantidad de estudiantes graduados:													
Año Académico:													
cantidad			1. Situación de Empleo de Egresados: <u>Trabajan Solamente</u>						Observaciones				
			En 6 meses o menos			En más de 6 meses							
			Empleado en la disciplina	En empleo <u>ajeno</u> a la disciplina	Empleado en la disciplina	En empleo <u>ajeno</u> a la disciplina							
Sub-Total	a												
Sub-Total			2. Situación de Empleo de Egresados: <u>Estudian Solamente</u>						Observaciones				
			Egresados que prosiguieron estudios graduados										
			En Puerto Rico			Fuera de Puerto Rico							
			Pública	Privada		EE. UU.	Otro						
b													
Sub-Total			3. Situación de Empleo de Egresados: <u>Trabajan y Estudian</u>										
			Egresados que luego de graduarse trabajan y estudian										
			En 6 meses o menos			En más de 6 meses				Egresados que prosiguieron estudios graduados			
			Empleado en la disciplina	En empleo <u>ajeno</u> a la disciplina		Empleado en la disciplina	En empleo <u>ajeno</u> a la disciplina			En Puerto Rico		Fuera de Puerto Rico	
										Pública	Privada	EE. UU.	Otros
c													
Total	a+b+c		Observaciones:										

Forma aprobada por el Comité de Avalúo Institucional (CoIA)

Fecha: 30 de abril de 2020